




DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Provincia de Badajoz

Partido de Mérida

Termino municipal de La Nava de Santiago

Año 1.938.

Libro de Actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cincuenta folios y destinado a comprender las actas de las sesiones que celebre la Comisión gestora de este Ayuntamiento será reintegrado conforme a la vigente ley del timbre con polizas de 3 pesetas o papel de pesos al hitado. En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta carta quedando además estampado en todas las hojas el sello de la Alcaldía.

La Nava de Santiago a doce de agosto de mil novecientos treinta y ocho. =
Fines Año Triunfal.



El Alcalde en funciones
Luciano Boté

Diligencia de apertura. - Este libro compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concurriendo a la Comisión gestora del Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que vino y sella dicho libro en la Nava de Santiago a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y ocho. =
Fines Año Triunfal.

N.º 19 =
El Alcalde,
Boté

Manuel...



Don Juan de Dios Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios



Acta de la sesión ordinaria } La Nava de Santiago a veinticinco de
 celebrada el día 25 de Agosto de 1938 } Agosto de mil novecientos treinta y ocho, los
 Señores concurrentes } cer año Triunfal, siendo la hora de las doce y bajo la Presiden-
 Presidente en funciones } cia del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano Bote Campos re-
 D. Luciano Bote } venieron en el Laban de sesiones de la Casa Consistorial los
 Gestores } señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayunta-
 D. Tomás Leucos } miento que al margen se expresan y que conyugan la
 " Francisco Gagera } totalidad de la misma por existir dos vacantes.
 " Bartolomé Jimenez } Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin
 " Eugenio Ricala } modificaciones la ordinaria anterior. También fue-
 ron leídos los Boletines Oficiales y de un correo-
 dencia de la Junta, acordándose en cumplimiento.
 Acto seguido se dio el fin de que se tenga en cuenta en la
 Recargo matrícula } formación de la Matrícula de Industria para 1939 acorda-
 (De una) } ron los señores reunidos fijar en el 30 pte el recargo,
 sobre los costos de fero de los contribuyentes que dicha
 Matrícula comprende.



También acuerdan nombrar al Sr. Alcalde en funciones Don
 Luciano Bote Campos para que asista como Comisionado a
 la rúta porción del quinto del 1941 al que se le abonaran
 30 ptes. por gastos del viaje con cargo al cap. 1.º art. 11.º. Jus-
 tamente acuerdan abonar a Francisco Castro 18 ptes. con cargo
 al cap. 1.º art. 10.º por un servicio de autoconyug con la
 Junta. Cifra destinada en este pueblo.

Castro

Hallidos

Acto continuo se dió cuenta a la Corporación de que
 durante el plazo de cinco días que ha permanecido expuesta
 al público la relación de las partidas declaradas in-
 cobrables de los Repartimientos de utilidades de 1933,
 1934 y 1935 no se han formulado reclamaciones de
 clase alguna según aparece de la certificación exten-
 dida por el Secretario en cada uno de los expedientes repartim-
 entales los señores reunidos mancomunadamente acor-
 daron en vista de no haberse presentado reclamación
 alguna contra el acuerdo tomado en la sesión ordi-

mayor del día once del actual, confirmando dicho acuerdo declarando partidas fallidas las cuentas que adeudan los contribuyentes comprendidos en las oportunas relaciones y que se entreguen los expedientes al cargo de la recaudación ejecutiva para que envíe a los mismos los recibos salariales lo entregue en la Alcaldía para sus oportunos efectos.

Cuentas

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.937 que rinden los respectivos cuenta-dantes, las cuales han permanecido expuestas al público durante el plazo de quince días y ocho subsiguientes sin que se hayan formulado reclamaciones ni reparos de clase alguna, y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Hacienda municipal deben ser sometidas a examen de la Comisión de Hacienda la que redactará la Memoria prevista en dicho Reglamento. Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron que dichas cuentas pasen a examen de la Comisión de Hacienda la que redactará la Memoria prevista en el párrafo 5.º del artículo 154 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1.934, dándose después cuenta al Ayuntamiento para su aprobación si procediere.

Por último se acuerda conceder permiso por quince días al señor D. Fermín Leun para ausentarse de la localidad para tomar baños en Montemayor. Con lo cual y no habiéndose más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las cuatro horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Luisano Pote

Alvarez

Juan Yagüe, Fermín Leun

Eugenio Rida

Manuel Dur





Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a ocho de Septiembre del
 día 8 de Septiembre de 1838 } mil novecientos treinta y ocho, tres años.
 Señores concejales siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr.
 Presidente en funciones Alcalde en funciones D. Luciano Bote Campos se reunieron
 D. Luciano Bote Campos con en el salu de sesiones de la Casa Comunal los se-
 ñores Vocales de la Comisión gestora expresados al margen
 D. Comisarios
 " Francisco Fogaça
 " Bartolomé Gómez

que conyuren la mayoría absoluta de la misma
 puestas por solo haberse de comisar en algunas
 junta causa el Vocal D. Eugenio Priola Garcia.
 Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin mo-
 dificación la sesión anterior. También fueron leídas
 los Boletines oficiales y demas correspondencia de
 la quiniena acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura y fue aprobado el estado de distri-
 bución de fondos para el mes de la fecha.

Se acuerda nombrar Comisionado de fincas por una porción
 de mosas del 2.º Trimestre de 1838 el día 1 del actual al Sr.
 Alcalde en funciones D. Luciano Bote Campos al que se
 le libran 30 ptas. por gastos de viaje del cap. 1.º art. 11.º Tam-
 bien aprobaron el pago de 30 ptas. libradas al mismo por viaje a
 Badajoz el día 2.º Comisionado para una porción de re-
 ditas del 3.º Trimestre de 1838.

Cuentas =

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes
 al ejercicio de 1837, que suscriben como comitadantes D.
 Cecilio Giraldo Vizcaino como Ordenador de pagos, D. José
 Santibañan Moreno como Depositario y D. Manuel Roque
 Cortés como Trs. Interventor, y leídas por el Secretario con
 toda minuciosidad de detalles de las que conyuren.

Resultando: 1.º - Que los documentos que las integran
 estan de acuerdo con los formularios mandados obrar por las
 disposiciones vigentes.

2.º - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al
 publico en la Secretaría municipal por término de quince
 días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon



reclamaciones de clase alguna.

3.º - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º - Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de dos mil ochocientos sesenta y tres pesetas diez y nueve céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a veintiocho mil ochocientos ochenta y dos pesetas veinte céntimos, formando un total de cargo de treinta y un mil seiscientos ochenta y una pesetas treinta y nueve céntimos; y siendo veintiocho mil trescientas sesenta y ocho pesetas diez y seis céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de tres mil trescientos ochenta y tres pesetas veintidós céntimos.

5.º - Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento dos mil quinientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos y un pasivo de un quince pesetas, con una diferencia de ciento dos mil quinientas sesenta y cuatro pesetas cuarenta y seis céntimos.

6.º - Que la relación de deudas asciende a veintiocho mil seiscientos setenta y cinco pesetas cuarenta y seis céntimos, y la de acreedores a dos mil quinientos once pesetas sesenta y ocho céntimos.

7.º - Que la Comisión de Hacienda, en su reunión fecha tres del actual propone la aprobación provisional de las cuentas municipales de 1937 y en su día la definitiva según preceptúan las disposiciones legales vigentes.

Considerando: 1.º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2.º - Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º - Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.



4.º- Que es procedente la aprobacion provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.837 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultando cuarto; que esta aprobacion se haga publicas por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio.



Por ultimo se dio lectura a su oficio del Sr. cura parroco, en el que manifiesta la imposibilidad de prestar su asistencia diaria al reloj de la parroquia de la parroquia colcada en la torre y que presta sus servicios al vecindario ya que carece de numerario para indemnizar a la persona que prestara estos servicios. Votados los señores concejales por unanimidad acordaron tomar en consideracion los sacros alegados por el Sr. cura parroco y en su virtud poner a su disposicion el guarda municipal para que preste los servicios que se leaban, no llevando conajuarion alguna al presupuesto por no considerarse necesaria ya que puede realizarse el servicio sin necesidad de que se creara el empleo de que se le confia esta misin.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente de leerse la sesion a las cuatro horas extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Luciano Boté

Eugeni Riola

Juan Francisco

Tomás Lasso

Alfonsina

Marcos

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a remitidos de Septiembre de mil novecientos y tres años. Sesión ordinaria de 22 de Septiembre 1937. Cincuenta y ocho, tercer año de su fundación.

Sección concurrente
Alcalde-Presidente
D. Luciano Bote
gestores
D. Juan Manuel
" Francisco Pajera
" Bartolomé Jiménez
" Eugenio Rida

hora de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Luciano Bote Baza se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que constituyen la totalidad de la misma ya que existen dos vacantes.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la quincena acordándose en cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que por virtud del acuerdo tomado por esta Corporación en sesión ordinaria de 15 de Diciembre de 1937 se citaba en el caso de ver la conveniencia de girar o no para 1937 el Repartimiento especial para satisfacer a la Excma. Diputación las anualidades de anticipo para caminos vecinales. Intercediendo los señores remitidos por unanimidad acordaron prescindir de la formación para 1937 del Repartimiento especial expresado llevando los partidos que en el mismo se cubren ascendiendo a 1.500'50 ptas. al cap. 1º art. 4º del presupuesto de gastos que se forme y que este acuerdo se participe al Sr. Adm. de Propiedades y Contribución Territorial y al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación.

El mismo Sr. Presidente manifestó que por la Junta general del Repartimiento de utilidades se había hecho entrega en custodia del confeccionado por el año actual, el cual se encuentra pendiente del periodo de exposición al público, pero se había preciso por lo avanzado del ejercicio abreviar su tramitación para pronto inmediatamente al cobro. Intercediendo los señores remitidos acordaron que inmediatamente se proceda al relevo de talones y verificado se ponga al cobro sin perjuicio de las reclamaciones que contra el



unigeno se produzcan, cuya recaudación se verificará en la forma que anteriormente se vino haciendo por medio del fondo municipal.

Se dio lectura a un testimonio de expediente de información posesoria instruido en este juzgado municipal y aprobado por auto fecha 30 de marzo de 1928 por el Jefe D. Juan Collado Llamas adquirió el Sr. Francisco Moreno Garrido una casa en la calle Arriba núm. 87 y once fincas rústicas en distintos parajes de este término municipal y como en dicho documento aparecen satisfechos los derechos reales por transmisión de dominio según Ley núm. 862 fecha 17 de Abril de 1928 y está pendiente de inscripción en el Registro de la propiedad del partido por el defecto de no aparecer la firma autógrafo o copia del actual poseedor, la Corporación acuerda tomar esta suficiencia para acullar a nombre de D. Juan Collado Llamas, las firmas que dicho documento comprende, en la fecha oportuna del próximo año.

Collado

Dada lectura por el Secretario al anteproyecto de presupuesto formado por el mismo para el presupuesto municipal de 1929 la Corporación quedó enterada y adoptó el siguiente acuerdo: — Aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretario formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días durante los cuales otros ocho días siguientes podrán formularse ante esta Comisión gestora cuantas reclamaciones u observaciones ulteriores convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Presupuesto

Por último acordamos satisfacer al Jefe de la Comisión de Subsidios por combatientes D. Francisco Priola Garcia la suma de 1170 Ptas. importe de gastos de un viaje a Mérida y suplidos para la reposición de fondos en la provincial y remesa del importe de la misma de oficio, cuyos gastos se libraron de imprenta.

Priola





Con lo cual y en habiendo mas asuntos de que tratar, el orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las caídas de las horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Luciano Boté Tomás Leuero

Francisco Goyena Bartolomé Gómez

Manuel Díaz

Diligencia - La prorroga yo el Secretario para hacer constar que ella que la sesión ordinaria que debía celebrarse hoy no se ha verificado por falta de asistencia de los concejales en número suficiente. Conste y certifique.

La Villa de Santiago 6 Octubre 1.938. - III Año Triunfal.

Manuel Díaz

Sesión ordinaria supletoria } La Villa de Santiago a ocho de Octubre de
del día 7 de Octubre de 1.938 } mil novecientos treinta y ocho. - Tercer año

Señores concurrentes } Triunfal, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia
Alcalde-Presidente } del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano Boté Ban-
D. Luciano Boté } pos se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Con-
Goyena } sistorial los señores concejales y señores expresados al margen
D. Tomás Leuero } que componen la mayoría absoluta de la Comisión gestora ya
" Francisco Goyena } que solo ha dejado de concurrir por estar enfermo el
" Bartolomé Gómez } gestor D. Eugenio Priola, para celebrar la presente se-
sion ordinaria supletoria.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación la sesión anterior. Tambien fueron leídas los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la primera acordándose su cumplimiento.

Acto seguido yo el Secretario di lectura a la distribución de fondos del mes de la fecha que fue aprobada.

Seguidamente se acuerda pagar del cap. 1.º art. 1.º la suma de 64 ptas. al vecino Francisco Castro por varios servicios de autoverificación con fuerza de la Gu. Civil.



Por último acordaron que tan pronto exista en Caja cantidad disponible se envíen a la Sección de Pósito, Ministerio de Hacienda el importe de la cuota del año actual para la creación del Pósito y de las atrasadas no ingresadas, en el mismo acuerdo que tan luego lo permita la situación económica del Municipio se libren los haberes de empleados y demás atenciones periódicas del Pósito. Con lo cual y sin haberse ocupado de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las doce treinta extendiéndose la presente acta por firmas los señores concurrentes, de que certifico.



Luciano Boté Correas
B. Pina
Manuel Puga
P. Pina

Diligencia La sesión ordinaria correspondiente al día 20 del actual y la supletoria del 22 no han podido celebrarse por encontrarse enfermo el Secretario y además por no haber asuntos urgentes de que tratar.



La Nava de Santiago a 28 de Octubre de 1838. -
El Alcalde en funciones
Luciano Boté
El Secretario
Manuel Puga

Sesión ordinaria en La Nava de Santiago a tres de noviembre del día 3 de Noviembre 1838 de mis merecidos treinta y ocho, tercer año Triunfal, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia de don Luciano Boté se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que componen la mayoría absoluta de la misma puesto que solo ha dejado de asistir D. Eugenio Priola

DEPUTACION DE BADAJOZ

García para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
día de hoy.

Declarado abierto el acto fué leído y aprobada sin modi-
ficaciones la sesión últimamente celebrada. Tambien fueron
leídas los Partidos Oficiales y demas correspondencia
recibida desde la celebracion de aquella acordandose
su cumplimiento.

Acto seguido yo el Secretario di lectura afectado de
distribucion de fondos para el mes de la fecha que
yo por encontrarlo conforme acordaron aprobando.

Seguidamente acordaron contribuir con 25 puntos
en la suscripcion abierta para el Centenario del
Batallante, la cuales se libran del cap. 2º art. 1º
del presupuesto de gastos vigentes.

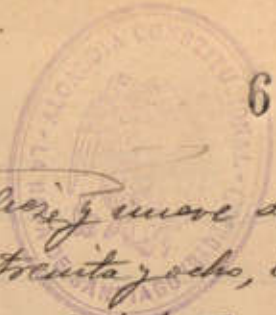
Tambien acuerdan encomendar la confeccion de las
listas cobratorias de Justicia para 1838 y el rellen de
matrices, al Oficia del Catastro D. Luis Doncel
Prieto ya que son muchos los trabajos de secre-
taria y no es posible cumplirlos con puntuali-
dad, al que se le abonaran cien puntos con cargo a
la consignacion cap. 5º art. 1º para personal tem-
porero de Secretaria.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que
tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la
sesion a las doce y treinta extendiendose la
presente acta que firman los señores concu-
rrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Luciano Botz
Jou.º Frayre

Manuel Puel
Fris.



Sesión ordinaria supletoria, La Tava de Santiago a diez y nueve de
 del día 19 de Noviembre de 1938 } Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, ter-
 Seúores concurrentes er Año Triunfal, siendo la hora de las doce y bajo la Presi-
Alcalde-Presidente dencia del Sr. Alcalde en funciones D. Leocadio Bote Campos
D. Leocadio Bote se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los
Concejales gestores señores concejales gestores expresados al margen que for-
D. Tomas Leucard manen la mayoría absoluta de esta Comisión gestora puesto
Francisco Gargera que solo ha dejado de asistir el Vocal D. Gregorio Priola.
Bartholomé Gómez Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sus mo-
 difiaciones la sesión anterior. También fueron lei-
 dos los Boletines oficiales y demás correspondencia
 de la jurisdicción acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos, a don Francisco
 Castro Grande 67 pts. importe de un servicio de autotaxi a
 Mérida y tres a la Estación de El Carrascalejo con fincas de
 la Zona B. que destacadas en este pueblo que se libararon del
 cap. 1º art. 10º; del mismo capitulº artículo 43º 08 pts.
 al vecino Francisco Casero Redondo importe del carbon ve-
 getal suministrado a las fincas de la Zona B. del
 cap. 1º art. 11º la suma de 60 pts. al Alcalde por gastos
 de viaje a Badajoz el día 18 Comisionado quinto para
 revisión de mores y gastos tratada de los seis mores que
 han tenido que comparecer ante Junta Clarificativa.

Pagos

Dada lectura a una Circular del Excmo. Sr. Gobernador
 Civil de la provincia respecto a la celebración de los funera-
 les que han de celebrarse el lunes día 21 por el alma del qto-
 niso fundador de la falange José Antonio Prieto de
 Priera en el segundo aniversario de su muerte por las
 horas marxistas, la Excmo. acierta hacer constar
 en acto su sentimiento y asistir a todos los actos
 que se celebren dando a ellos la máxima seriedad y gra-
 vedad que la importancia de la fecha que se conmemora
 exige, invitando al vecindario para asociarse al mismo.
 Dada lectura a las disposiciones que regulan el absi-

Subsidios

sidio familiar contenidas en el Reglamento fecha 30 de octubre pasado inserto en el B.O. del Estado del día 26 del mismo, así como a la Circular de la Dirección provincial de Admon. local inserta en el B.O. de la provincia correspondiente al día 14 del actual acordaron los señores reunidos suscribir el padron de subsidio en el que se incluyan los empleados municipales sin perjuicio de reservarse el mejor derecho que se pueda establecerse en las normas especiales que para las Corporaciones se dicten segun determine la disposicion sexta transitoria de las contenidas en el Reglamento ya que es deseo de esta Corporacion el atender directamente al subsidio familiar de sus empleados lo cual y en su caso se solicitará del Sr. jefe de la Caja Nacional de Seguros, consignandose al momento en el presupuesto municipal para 1.939 las cantidades que se ordenan en la Circular inserta en el B.O. de la provincia expresado.

Esta seguida por el Secretario de orden del Sr. Presidente procedi a dar lectura por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en el presupuesto para 1.939 se detallan, cuyos creditos fueron discutidos encontrando los gastos en un todo ajustados y conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion. Tambien encontraron conformes y fueron aprobados los ingresos que en dicho presupuesto se consignaron y que son ademas de los ingresos fijos como por ejemplo el sobrante de las 16 centesimas de territorio y las participaciones por cede al Estado, el recargo del 325 por ciento sobre industrias, el arbitrio sobre bebidas espirituosas, espirituos y alcoholes, derechos y tasas por portacion de servicios y aprovechamientos especiales y en ultimo termino el Repartimiento general de utilidades en sus partes Personal y Real, utilizandose



las donas arbitrias e impuestos que autoriza el estatuto municipal por carecer de base de imputacion unos y por no ser sufragado el coste que la produccion otros, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente:

Ca- pitulos	Gastos	Compuacion Pesetas	Ca- pitulos	Ingresos	Compuacion Pesetas
1º	Obligaciones generales	14.899 18	1º	Reintas	2.719 04
2º	Representacion municipal	500 "	5º	Excentos extraordinarios	7.010 12
4º	Policia Urbana y Moral	4.202 "	8º	Derechos y tasas	1.010 "
6º	Personal y material de oficinas	7.095 "	9º	Gastos, recargos y partici- pacion de contribuyentes nacionales	3.543 90
7º	Salubridad e Higiene	1.928 "	10º	Imposicion municipal	27.176 94
8º	Beneficencia	550 "	11º	Multas	200 "
9º	Asistencia social	1.203 95	Total presupuesto ingresos		41.660 "
10º	Instruccion publica	1.993 40	Resumen		
11º	Obras publicas	100 "	Importan los gastos todos en su totalidad		41.660 "
13º	Fomento de intereses comunales	865 "	Idem los ingresos id. id.		41.660 "
15º	Haciendas comunales	7.662 25	Diferencia ---- igual		
17º	Agrupacion forzosa	453 15			
18º	Imprevistos	208 07			
19º	Resultas	" "			
Total presupuesto de gastos		41.660 "			

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que se remita al Jefe de Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924.

Acto continuo y con arreglo a lo prescrito en el estatuto municipal antes expresado se procedio a dar lectura a las ordenanzas fiscales por las que se ha de regir la cobranza de las arbitrias e impuestos que en el presupuesto para 1929 se utilizan y que son el recargo del 32 p/100 sobre la Matrícula Judicial, las cesiones del 20 p/100 sobre las costas del Juro de

las contribuciones Urbana e Industrial, el arbitrio sobre el consumo y venta de bebidas espirituosas, espirituosas y alcohol, la tarifa de derechos y tasas por prestación de servicios, la del Repartimiento general de utilidades en sus dos partes Real y Personal. Entrados los señores reunidos y encontrados conformes, acordaron aprobarlos y que las mismas rijan para cuatro ejercicios económicos empezados a contar desde el 1.º de Enero de 1.839, y por último que se expongan al público durante el plazo de quince días juntamente con el presupuesto aprobado, para oír reclamaciones, enviándose un ejemplar de cada una de dichas ordenanzas al Jefe de Hacienda para su aprobación si la merece.

Seguidamente se acuerda que la recaudación del arbitrio sobre bebidas durante el año 1.839 se verifique por administración, ya que la celebración de subasta ocasional por parte de Hacienda desista como ha sucedido en ejercicios anteriores.

Acto seguido se dió lectura a un oficio del Sr. Delegado provincial de Auxilio Social fecha 15 en el que interesa el consignar en el presupuesto para 1.839 por concepto de fecha a un 3.000 pesetas. Interados los señores reunidos acordaron en vista de encontrarse últimamente el presupuesto tener en cuenta la misma para otro ejercicio por si se acuerda reducir dicha suma, más en el presupuesto que acaba de aprobarse figurar 500 pesetas para calamidades públicas y subvenciones a instituciones benéficas sociales que se erigen y funcionan en la localidad.

Por último y a propuesta del gestor Don Bartolomé Gómez Jileses la Corporación por reclamación acuerda designar con el nombre del General Franco la calle de la galería de esta población y con el nombre de José Antonio

Calles

la provincia se acordó en cumplimiento.

También fue leída una Circular del Excm. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 25 del pasado en la que interesa que al confeccionar los presupuestos para 1939 se consigne alguna subvención para las Organizaciones juveniles de F. E. F. y de las J. O. U. S. . Entendiéndose los señores acuerdos tomados en consideración expresada Circular, pero teniendo en cuenta que los presupuestos se encuentran formados, dentro del ejercicio cuando se tramite algun expediente de habilitación o suplemento de crédito se tenga en cuenta y se consigne la cantidad que se considere pertinente para los fines expresados, participandole así al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se acordaron los siguientes gastos: Al Jefe de la Comisión de Subsidios 25'50 ptas. por gastos de viaje a Mérida y regreso fondos subsidios mes de Octubre; Al Alcalde 30 ptas. por un viaje a Badajoz el 1.º Comisionado quintos para inscripción 4.º trimestre 1937, los primeros se libran de subvención y los últimos del cop. 1.º art. 11.º.

Acto seguido y con arreglo a lo ordenado por el Sr. Presidente de la Comisión de Colocación de la provincia, la Corporación se encontraba en el caso de confeccionar y enviar el Presupuesto de gastos para el sostenimiento durante 1939 del Prejuto Municipal de Colocación Obrera de este término, entendiéndose los señores acuerdos, después de una detenida y razonada discusión por unanimidad acordarse fijar en 25 pesetas para la adquisición de subvención los gastos de dicho Prejuto durante 1939 y que el local y personal para su funcionamiento se utilice del que tiene el Ayuntamiento, ya que la instalación y personal ajeno originaría un gasto que no está en condiciones económicas de sufragar el Ayuntamiento y es escarísimo el trabajo que actualmente propor-



ciosa por ser muy escaso el numero de obras que estan en colocacion, y que el presupuesto se curie para la superior aprobacion. Leida la propuesta de suplemento de creditos que formula el Secretario la Corporacion acuerda: Se acepta en principio y hace suya esta Comision la propuesta de suplemento de creditos que ha sido leida; expóngase al publico por quince dias en la forma que dispone el articulo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1834, y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convocase al Ayuntamiento y desde entons con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las tres horas treinta minutos extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de fin yo el Secretario, certifico.



Luciano Botu Fomai Lemos
 Eugenio Riola
 Manuel Duro Prió

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Haya de Santiago a quince de diciembre dia 15 de diciembre de 1838 de diez y ocho, tercer año trienal, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Luciano Botu Campos se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comitorial los señores Vocales de la Comision gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que componen la totalidad de la misma. Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la ordinaria anterior. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la quincena acordandose su cumplimiento. Acto seguido la Corporacion concedio permiso al gesto

- Pres. Concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Luciano Botu
- Gestores
- D. Eugenio Lemos
- " Francisco Lopez
- " Bartolome Fomai
- " Eugenio Riola

D. Bartolomé Jover, Plenas para aumentarse de la población para asuntos de familia durante el plazo de fin de día.

Se dió lectura a una circular del Sr. Jefe provincial de Estadísticas ordenando la rectificación del padrón de habitantes por fin de año, de la cual quedaron enterados los señores señores y acordaron resolverse dichas operaciones en la forma ordenada.

Por último acordaron librar de impuestos 10' 11 p. m. en parte de gastos ocasionados a la comisión de subvención para traer los fondos del mes de noviembre y queda en posible y siguiendo la costumbre tradicional de este Municipio se libren los haberes de empleados y atenciones periódicas del 4.º trimestre anual de Pasado.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.



Luciano Boté

Eugenio Riola

Tomás Lasso

Juan José Yagura

Spinoza

Manuel Díaz

Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Gestores en número suficiente por cuya causa se celebrará la supletoria el sábado día 31 del actual a la misma hora.

La Villa de Badajoz, a 29 de Diciembre de 1938.

III Año Triunfal.

El Alcalde en funciones

El Secretario

Luciano Boté

Manuel Díaz



Sesión ordinaria supletoria } La Nova de Santiago a treinta y uno de diciembre
 del día 31 de diciembre de 1938 } de mil novecientos treinta y ocho, tercer día trino

Trés. Concurruntis Alcalde - Presidente D. Luciano Bote Gestores D. Tomás Lacerda Francisco Herrera
 fal, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Al-
 calde en funciones Don Luciano Bote Banya se reunieron en
 el Salvo de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales y gestores expresados a margen que componen la mayoría absoluta puesto que solo han dejado de concurrir D. Eugenio Piela sin causa justificada, D. Bartolomé Gómez Illera que disfruta de licencia.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la gremial acordándose su cumplimiento.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos 1.º y 4.º artículos 11.º y 1.º partidos 17, 18 y 22 del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a gastos de reclutamiento y ocupados del ejército, suministros a fuerzas del ejército, y alumbrado público que formula el Secretario y que hace suya la Comisión gestora en sesión de hoy de diciembre actual la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos, aparece un sobrante de veinticinco mil quinientos cuarenta y siete pesetas no centavos, de las que perfectamente pueden destinarse las cuatrocientas, mil trescientas y ciento noventa y dos pesetas que se solicitan a las atenciones que se indicaban anteriormente.

Considerando, que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de cuatrocientas, mil trescientas y ciento noventa y dos pesetas por contracción de la consig-

uación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 1.º y 4.º artículos 11.º y 1.º partidos 17. 18 y 22 del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Seguidamente se acuerdan los siguientes pagos: A H.º de Bau. Lástica Luminosa 1465 importe de materia elec- trico en el Cuartel de la Guis. Con los cuales se libran del cap. imprevistos. A Don Antonio Alvarez, H.º guerra del cap. 13.º art. 3.º la suma de 40 pesetas importe de un funeral de 1.ª categoría por el Alcaide José A. Prieto de Prieta; 12 p.º al Carpintero Antonio Garcia Martín importe de una cruz de madera, al Obrero Francisco Franco Lanche, 10 p.º, importe de 2 jornales para colocación de la misma y traslado de follaje, todas las cuales se libran del cap. 13.º art. 3.º

Tambien acordaron hacer constar en esta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. Ministro de Orden Público general Sr. Severiano Martínez Anido.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes a que se refieren.

Luciano Boté

Tomás Leuza

Juan.º Frayta

Manuel Saez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a doce de enero de mil noventa y tres día 12 de enero de 1939. Recientes treinta y nueve, tercer año trienal.

Señores concurrentes siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Sr. Alcalde en funciones don Luciano Boté Campes D. Luciano Boté se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que componen la totalidad de



D. Francisco Gago de la misma.

" Bartolomé Jorquera Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sus modificaciones la sesión anterior. Tambien fueron leídas los Boletines oficiales y demas correspondencia de la quincena acordándose su cumplimiento.

farmacia

Acto seguido se dió lectura a la cuenta justificada presentada por el farmacéutico por el suministro de medicamentos a pobra de la Beneficencia municipal durante el segundo semestre del año 1.938 que importa 173'20 ptes. la cual fue aprobada y fue su importe de ingreso en la Mancomunidad.

Cuenta

Tambien se dió lectura y fue aprobada la cuenta del gestor admo. de este Ayunt. en Badajoz D. Oulacino Lina co- rrespondiente al 3º y 4º trimestre de 1.938 de las que aparece un saldo a favor del Ayunt. de 157'27 ptes. asi como fue se formalicen los ingresos y gastos que comprenden libran- don de empréstitos los de tal naturaleza que en los siguientes se- guran.

Recaudación

Seguidamente se acuerda recomendar para dicho periodo voluntario del Repartimiento general de utili- dades al vecino D. Miguel fernandez Vellalobos al que se le abonará el 3 pte de cobranza pte le entregaran los datos mediante el oportuno pliego de cargo.

Liquidación



Acto seguido por el teniente interventor se dió lectura a los do- cumentos de liquidación del presupuesto municipal ordi- nario del ejercicio 1.938 los cuales quedaron sobre la mesa para su examen por los señores gestores y verificados el mismo por unanimidad acordaron aprobar dicha li- quidación incorporando al capítulo Resultas del pre- supuesto de ingresos para el actual ejercicio la suma de dos mil quinientas ochenta ptes y treinta y cinco centimos como existencia en caja el 31 de diciembre de 1.938 y treinta y tres mil ochocientas ochenta y una ptes y ochenta y un centimos por créditos pendientes de cobro en igual fecha y al capítulo Resultas del presupuesto de gastos cinco mil

ciento sesenta y nueve pesetas cuarenta y nueve centimos que quedaron pendientes de pago en fin de expresado ejercicio de todo lo cual se formará el correspondiente presupuesto refundido y se remitirá un ejemplar de la liquidación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, tan pronto sea comunicada la aprobación y puesta en vigor del presupuesto ordinario para el año actual en el que se refundirán las resultas de la misma.

Acto continuo se procedió a la designación de los Vocales y Jueces de las Comisiones de evaluación, partes reales y personales, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la sección decimotercera, capítulo V, título IV, libro II del estatuto municipal de 8 de mayo de 1.924, que fué leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término, por parroquias.
- B) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- E) Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de los que cuenta este término.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son, los documentos de la contribución urbana y rústica, Padrón y Matrícula de Industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación mun-

municipal debe designar, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Presupuesto

- D. Juvenal Grogna Quintana, mayor contribuyente por rústica, vecino.
 " Juan Grogna Quintana, mayor id. id. forastero.
 " Concepción García Carrizo, mayor id. por Urbana, vecino.
 D. Cecilio Giraldo Vivanco, mayor id. por Industrial, vecino.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Personal del Presupuesto

Parroquia Vieja

- D. Francisco Grogna Quintana, mayor contribuyente por rústica, vecino.
 " Juan Callado Llanos, mayor id. por Urbana, vecino.
 " Concha Prieta García, mayor id. por Industrial, vecino.

También acordaron que dichas designaciones y listas que han servido de base para formarlas se expongan al público en la base Consistorial y en el Atrio de la Iglesia parroquial por espacio de siete días para oír reclamaciones, remitiéndose el correspondiente edicto para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Por último y en virtud de haber terminado en fin de diciembre pasado el contrato de suministro de fluido eléctrico por el alumbrado público de la población acordaron prorrogar la vigencia del mismo por el año actual con la sola modificación de que la vigilancia de las luces apogadas será de cuenta de la Corporación por medio de sus Agentes que pasaran inmediatamente aviso a la fábrica y que el succubido y apogado de la luz será tolerado como hasta aquí hasta media hora después de la puesta del sol y media hora antes de la salida.

También acuerda la Corporación variar la hora para la celebración de sus sesiones ordinarias, las cuales se celebraran como hasta aquí en jueves y otros no a las diez y nueve horas. En su caso y respecto al Concejal Sr. Grogna hizo constar su disconformidad con la actuación del Sr. Alcalde en lo que respecta a funciones que son propias de la Comisión gestora a cuyas manifestaciones contestó el Sr. Alcalde y el Sr. Grogna retiró su propuesta.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar

Alumbrado

Hora sesiones



de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las
trece horas extendiéndose la presente acta que firman los
señores concurrentes de punto el Secretario, certificados

Luciano Bate

Tomás Lencero

Eugenio Riola

Bartolomé Gómez

Francisco Gragera

Miguel Ángel

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a veintiseis de bueno de mil
día 26 Enero de 1939 novecientos treinta y nueve, tercer año triunfal
Señores concurrentes siéndole la hora de las diez y nueve y bajo la Presiden-
Alcalde - Presidente cia del Sr. Alcalde en funciones don Luciano Bate
D. Luciano Bate Campos se reunieron en el Salón de sesiones de la
Gestores Casa Consistorial los señores expresados al margen
D. Tomás Lencero que componen la totalidad de la Comisión gestora
" Francisco Gragera de este Ayuntamiento, puesta que existen de acuerdo,
" Bartolomé Gómez Declarado abierto el acto fue leída y aprobada
" Eugenio Riola sin modificaciones la sesión anterior. También
fueron leídas los Boletines oficiales y demás corres-
pondencia de la quincena acordándose su cum-
plimiento.

Dada lectura a una comunicación del Sr. Delegado del Hacienda fecha 13 del actual en la que au-
toriza la puesta en vigor del presupuesto ordinario
para el actual ejercicio la Corporación queda enterada y en vista de lo mismo acuerda poner en vigor
expresado presupuesto en la forma que fue votado
por esta Comisión gestora.

Acto seguido por el Sr. Interventor se dio lectura
al estado de distribución de fondos para el mes de la
fecha, el cual y encontrado conforme fue aprobado.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos: al Sr.

Alcalde 66 pesetas por gastos de viaje a Badajoz el día 14 del actual para incorporación recubierta 3^o trimestre de 1947 y el día 15 otro viaje con un mozo del 4^o trimestre de 1941 para revisar ante la Junta de Clasificación y Previsión. También acuerdan nombrar Comisión para incorporación recubierta 4^o trimestre 1941 el día 28 del actual al gestor Sr. Bartolomé Jimenez Flores a lo que se le abonarán 30 ptes. por gastos de viaje y un pte. y otros se librarán del cap. 1^o art. 11^o del presupuesto de gastos. Del capítulo de imprentas acuerdan librar a la casa Onrubve de Badajoz la suma de 112 ptes. importe de 5 lápidas de mármol adquiridas para rotulación de calles, las cuales serán colocadas según anterior acuerdo de esta Junta.

Dada lectura a los trabajos de rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 31 de diciembre de 1938 acordaron su aprobación y que se expone al público para oír reclamaciones durante los primeros quince días del mes de febrero.

Seguidamente la Corporación acuerda celebrar la fiesta de la Candelaria a cuyo acto serán invitadas todas la autoridades locales y los gastos que origine por la adquisición de cera se libren del cap. 13^o art. 3^o del presupuesto de gastos.

También acuerdan hacer constar en acta la viva satisfacción de esta Comisión por la conquista en el día de hoy de la capital de Cataluña por las gloriosas Tropas Nacionales y que se envíe la más entusiasta felicitación al Generalísimo Franco, así como contribuir con 50 ptes. en la suscripción para poblaciones liberadas la cual se libran de la incorporación para representación del ayuntamiento.

Por último acordaron revisar la relación de las fincas sujetas a confiscación y proceder al arrendamiento de las que no estén labradas así como ver quienes tienen aun sin satisfacer la cuota del año último para proceder a hacerla efectiva.



Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordenó del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Luciano Bote

Eugenio Priola

Francisco Goyena

(Signature)

Francisco Goyena

(Signature)

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, tercer año trienal.

Señores concurrentes de la hora de las diez y nueve y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Sr. Alcalde en funciones don Luciano Bote Campos

D. Luciano Bote Campos se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora de

D. Tomás Leucend, este Ayuntamiento expresados al margen que con-
" Bartolomé Gómez por ser la mayoría absoluta de la misma ya que
" Eugenio Priola existen dos vacantes y solo ha dejado de concurrir un alegado junta causa el señor D. Francisco Goyena.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la quincena acordándose en cumplimiento.

Dada lectura al citados de distribución de fondos para el mes de la fecha, en su totalidad conforme fue aprobado.

Dada lectura a una comunicación fecha 26 de buero porado recibida del Sr. Jefe del Servicio Nacional de Emigración respecto a la recepción del oportuno acuerdo de ratificación del recargo de la décima para el gravamen sobre las contribuciones territorial e industrial para el año 1939 y tras breve y razonada discusión la Corporación acuerda por



unanimidad, establecieron 1939 el recargo del 10 por 100 sobre las cuotas del Tesoro de las contribuciones territoriales y municipales, que de este acuerdo se remitan certificaciones al Ministerio de Hacienda, Gobernación y Organización Acci6n Sindical. Por 6ltimo la Corporaci6n acuerda que tan luego haya posibilidad para ello se adquieran cinco banderas irac6nables con destino a las Escuelas de este pueblo y al Ayuntamiento. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levant6 la sesi6n a las veinte horas extendi6ndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Luciano Bote
Eugenio Riola
Manuel Due...
E. M. L. L. L.

Resion ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a veintitres de febrero de mil novecientos treinta y nueve, tercer a6o de su fundaci6n, siendo la hora tres concurrentes de las diez y nueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funci6n de Alcalde-Presidente don Luciano Bote cuando se reunieron para celebrar sesi6n ordinaria los señores gestores expresados al margen que conyugaron la totalidad de la misiva por existir dos recuentos.

Gestores
D. Eugenio Leucard
" Francisco Grogera
" Bartolom6 G6mez
" Eugenio Riola

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaci6nes la ordenaci6n anterior. Tambien fueron leidos los Boletines Oficiales y dem6s correspondencia de la quincena recordandose su cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levant6 la sesi6n a las veintitres horas extendi6ndose la presente que firman los señores concurrentes, certifico.



Luciano Bote
Eugenio Riola
E. M. L. L. L.
Manuel Due...

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago aunar el mes de marzo de mil noventa y tres
 día 9 marzo 1933 } recintos treinta y nueve. - tercer año triunfal

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Luciano Bote
- Gestores
- D. Tomás Leucero
- " Francisco Gargua
- " Bartolomé Gómez
- " Eugenio Priola

siendo la hora de las diez y nueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano Bote con-
 gregados se reunieron en el Salón de sesiones de la base
 Consistorial los señores gestores expresados al margen
 que componen la totalidad de la Comisión pro-
 existir de los recurrentes.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin
 modificaciones la sesión anterior. También fueron
 leídos los Boletines oficiales y demás corresponden-
 cia de la quincena acordándose su cumplimiento.

Se dio lectura al estado de distribución de fondos
 para el mes de la fecha, el cual quedó aprobado.

Por el Secretario se hizo saber a la Corporación el retraso
 que se nota en el ingreso de las cantidades que adeuda
 D. Fernando Sánchez, por concepto de la mitad de los
 contribuyentes de Caminos vecinales tanto del año 1930
 como los demás anualidades pendientes cuyos certi-
 ficaciones obran en la Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento
 de Badajoz. Intercediendo los señores recurrentes por
 unanimidad acordaron remitir la certificación del
 débito de 1930 a la Agencia Ejecutiva para su cobro
 por la vía de apremio y en cuanto a las demás cer-
 tificaciones de descubiertos que se notase la actividad
 en su efectividad, ya que son varios los repeticio-
 nes amitorios que se tienen hechos al acudir sin que a los
 mismos haya prestado atención.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de
 orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte ho-
 ras extendiéndose la presente por firma de los Sr. concurrentes con el
 siguiente tenor:

Luciano Bote, Tomás Leucero
 Francisco Gargua, Eugenio Priola
 Bartolomé Gómez



Diligencia

La sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Gestores, por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suprime la supletoria hasta la proxima ordinaria

La Nava de Santiago 23 marzo 1939. - III año Triunfal

El Alcalde

El Secretario

Luciano Bote

Manuel Bote



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y señores concurrentes nueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Luciano Bote Campos se reunieron en el Saln de Señores de la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria de este dia los señores gestores expresados de manera que componen la mayoría absoluta de la misma, punto que solo ha dejado de concurrir por encontrarse ausente el Gestor D. Bartolomé Gómez. Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificaciones la ultima ordinaria. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y se hizo correspondencia recibida desde la ordinaria precedente, acordandose en cumplimiento.

- D. Luciano Bote
- Gestores
- D. Tomas Leiva
- Francisco Gargera
- Cayetano Priola

Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha fue aprobado.

Acto seguido se acordó abonar a D. Francisco Bate Gaudin la suma de 61 quintos importe de dos servicios de autocarros que desde Montijo a Matagorda con fuerza de la Guin. Civil y otro de este pueblo a Montijo dip. a Hornos para llevar a los padres misioneros de la Hermandad San Vicente de Paul, cuya suma se librará del cap. 1.º art. 10.º del presupuesto de gastos.

El Sr. Alcalde manifestó que el vecino Silverio Viscaino Navarro le había interesado la rescision del contrato del alquiler del local Escuela de niñas un.º 2, el cual está instalada en la planta alta de la casa que el mismo habita. Intermediar



los señores reunidos acordaron no aceptar de momento la renuncia del contrato y ver la conveniencia de comprar el local que antes ocupó el Ayuntamiento para en el mismo instalar la escuela de niños en 2º y en el que está ocupa la escuela que actualmente ocupa el local del solicitante.

Acto continuo la Corporación acuerda por aclamación hacer contar en acta la inmensa satisfacción que le produce la terminación de la guerra en España con la total reconquista de la corona por las gloriosas Tropas Nacionales que acandillan unido Generalísimo francés.

También acuerdan hacer contar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del glorioso Comandante de Aviación D. Joaquín García Morato.

En su caso y por unanimidad el señor D. Francisco Izagerra Lunitana presentó la renuncia de su cargo acordando los señores reunidos no aceptar la renuncia por entender no es de su competencia, dando traslado de dicha renuncia al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para la resolución que proceda.

Por último la Corporación acuerda celebrar sus sesiones ordinarias en jueves si y los no como hasta aquí a la hora de las doce de su mañana.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, al orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes el que y el secretario, certifico

Amiano Bole

[Signature]

Eugenio Riola

Comisario

Manuel Duque
P. Sec.



Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores de la Comisión gestora. Cuenta y certificado.
La Nava de Santiago a 20 de Abril de 1937. Año de la Victoria.

El Secretario

Manuel Anaya

Sesión ordinaria supletoria } La Nava de Santiago a veintidós de Abril
del día 22 de Abril de 1937 } de mil novecientos treinta y siete, Año de
Señores concurrentes } la Victoria, siendo la hora de las doce y bajo la presidencia
Alcalde-Presidente del Sr. Alcalde en funciones don Luciano Boté Bayona
D. Luciano Boté se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Con-
Gestores } sistorial los señores Concejales gestores expresados
D. Tomás Leucero } al mañana para celebrar la ordinaria supletoria
" Bartolomé Gómez } del día de hoy.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la quincena acordándose su cumplimiento. Acto seguido se dio lectura a la cuenta del agente del primer trimestre del actual de la que aparece un saldo a favor del mismo de 345'73 pñs. la cual y por encontrarse conforme quedó aprobada acordándose formalizarla en Contabilidad, como así mismo una formalización hecha por la Diputación.

Seguidamente con cargo el exp. 1º art. 10º acordaron abonar a Francisco Castro la suma de 70 pñs. importe de los viajes con el automóvil a Mérida para conducir preuentados procedentes de zona roja.

Con lo cual no habiéndose más asuntos de que tratar, don don del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres horas extendiéndose la presente que firman los señores concurrentes, certificado.

Luciano Boté

B. Boté

Eugenio Riola

Com. Luis Manuel Anaya

Sesión ordinaria de la } La Parroquia de Santiago a cuatro de mayo de mil no-
 día 4 de mayo de 1939 } venientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo
 Señores concurrentes } la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en
 Alcalde-Presidente } funciones Don Luciano Boté Campoy se reunieron en
 D. Luciano Boté } el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Gestores
 Gestores } expresados al margen que componen la mayoría de los
 D. Bartolomé Gómez } que componen la Gestora ya que existen dos vacantes,
 " Eugenio Priola } han dejado de asistir ni allegado justa causa los
 gestores D. Francisco Gagoza Lunitumay D. Fermín Serrano.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin
 modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas
 las Boletines oficiales y demás correspondencia de la
 quincena acordándose su cumplimiento.

Por el Secretario interviniente se dió lectura al estado de
 distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual quedó
 aprobado.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas municipales
 correspondientes al ejercicio de 1938 que rinden los respecti-
 vos cuentas santes, las cuales han permanecido expuestas al pú-
 blico durante el plazo de quince días hábiles y ocho subsiguien-
 tes sin que se hayan formulado reclamaciones de clase alguna,
 y de conformidad con lo prescrito en el Reglamento de
 Hacienda municipal deben ser sometidas a examen de la
 Comisión de Hacienda la que redactará la Memoria
 prevenida en dicho Reglamento. - Leídas las cuentas
 reunidas por unanimidad acordamos que dichas cuentas
 pasen a examen de la Comisión de Hacienda la que redac-
 tará la Memoria prevenida en el párrafo 5.º del artículo
 154 del Estatuto municipal de 5 de marzo de 1924, dando
 después cuenta al Ayuntamiento para su aprobación si la
 merece.

El Sr. Alcalde manifestó que estando próxima la fecha en
 que este pueblo celebra sus tradicionales fiestas anuales en honor
 de la Patrona Santa Luitenia se hacía preciso acordar



lo procedente para la mejor organizacion de los festejos, entready los señores reunidos por unanimidad acordaron que para dar mas esplendor a los festejos y como la contribucion en presupuesto es muy escasa, 250 pta. se explore la voluntad de los vecinos para recaudar fondos con el mismo fin y en su vista acordaron que hayan de celebrarse. Tambien acuerdan declarar feriados los dias 22 y 23 del actual.

Por ultimo el Secretario advirtio a la Corporacion el retraso que se observa en las ingresos municipales por concepto de derechos de D. Fernando Sanchez, cuyos certificados de escrituras ascendentes en punto a 3.898'43 pta obran en la Agencia ejecutiva del Ayuntamiento de O adajoz, y por concepto de atrasos de los repartimientos de utilidades de 1.838, anteriores acordandose respecto a estos que se practique liquidacion con el recaudador en periodo voluntario y que despues se pasen al periodo ejecutivo.

Con lo cual, no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las trece horas treinta minutos extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que es



Luciano Boté

Eugenio Riola

Mauricio Prió

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a diez y ocho de Mayo de mil dia 18 de Mayo de 1937 noventa y tres. Año de la Victoria, siendo señores concurrentes la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Alcalde-Presidente funciones Don Luciano Boté Campoy se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Gestores expresados al margen que componen la mayoria de los que firman la presente, ya que existen dos vacantes y han dejado de concurrir sin dejar junta causa al. Comisario D. Francisco Lopez

Gestores
D. ~~Prió~~ ^{Riola} ~~Boté~~ ^{Luciano Boté}
D. ~~Prió~~ ^{Riola}
DIPUTACION DE BADAJOZ

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídas las 13 últimas oficios y demás correspondencia de los quince días dándose su cumplimiento.

Dada lectura a una carta del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en la que participa que a este Ayuntamiento han correspondido abonar 25 pñs. para la confección de un album que nuestra provincia regalará al Generalísimo francés. Dadas las sumas reunidas por mancomunada acordaron atenderse a dicho homenaje y librar la suma de 25 pñs. del cap. 2º art. 1º del presupuesto de gastos.

También acuerdan librar del cap. 1º art. 10º la suma de 40 pñs. a D. Francisco Albarran vecino de Montijo importe de dos servicios al autómilimo de Extramuros a Montijo otro de Montijo a este pueblo, con la Guía. Civil para la captura de Diego Barris Sanchez.

Igualmente acuerdan abonar al Sr. Curo garrero D. Antonio Alvarez, Higuera la suma de 37'40 pñs. importe de la casa suministrada y estipendio de misa de la Candelaria y 15 pñs. importe de estipendio de misa y Bedeum que ha de decir el día de la Victoria, cuyos sumos se libran del cap. 13º artículo 3º del presupuesto gastos. También acuerdan formalizar una 1/2 del Instituto provincial de Higiene ascendente a 109'68 pñs.

Dada lectura a la liquidación de valores pendientes del Parlamento de utilidades del 1838 que en periodo voluntario ha tenido el recaudador D. Miguel Perminela, de la que aparecen recaudados y a ingresar 1.374'54 pñs. y los valores sobrantes que devuelven 5.532'70 de la que quedaron cubiertos los seis reunidos.

Leída una carta de la Caja Extremeña de Bienes en la que interesa se abonen 244'55 pñs. importe de rentas del seguro por incapacidad permanentemente la Caja misma queda enterada y que la misma sea satisfecha con



pronto exista posibilidad para ello.

Dada la proximidad de las fiestas de la Patrona la Corporación acuerda contratar la Banda de Música de Insutiya para que el día 22 amenice los festejos librados del cap. 13: art. 3: la cantidad que exista disponible y el resto y demas gastos que a originen se abonen de la suscripción popular hecha espontaneamente para su dicho fin.

Cuentas

Quedan sobre la mesa para su examen y aprobación en la proxima ordinaria por no haber numero suficiente en esta, las Cuentas Municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1.938.

Por lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a las tres y treinta extendiéndose la presente acta que firmen los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Eugenio Priola

M. J. J. J.

M. J. J. J.

Diligencia

La sesion ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por haber concurrido para asistir a ella solo el Jefe D. Bartolomei Gomez Illera. Conste y certifico.

La Villa de Santiago 1º Junio 1939. - Año de la Victoria.

El Secretario
M. J. J. J.

Otra

Por encontrarse enfermo el Sr. Alcalde y no haber asistido los demás señores no se ha celebrado la sesion supletoria correspondiente al día de la fecha.

La Villa de Santiago a 3 de junio de 1.939. - Año de la Victoria.

El Secretario
M. J. J. J.

Silenciosa = La Junta y el Secretario para hacer constar por ella que la Sesión ordinaria que debía celebrarse el día de hoy no ha tenido lugar por haber concurrido solo el Sr. D. Bartolomé Giménez Illasca. Cuenta y certifica.

La Villa de Santipetro 17 Junio 1839. - Año de la Victoria.

Manuel Duque

Sesión ordinaria supletoria, La Villa de Santipetro a diez y siete del día 17 de Junio del 1839 } Junio de mil novecientos treinta y nueve.
Señores concurrentes Año de la Victoria, siendo la hora de los doce y bajo
Alcalde-Presidente la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. D. Luciano Boté Campos se reunieron en el Salón de
gestores sesiones de la Casa Comunal los señores gestores
D. Tomás Leucero expresados al margen, habiendo dejado de concurrir los gestores D. Francisco Goyam y D. Eugenio Piela.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sus modificaciones la última sesión. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la misma fecha dándose en cumplimiento.

Por el Secretario Intermunitor se dió lectura y fue aprobada la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Cuentas = Fueron presentados las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1838 que suscriben como contadores Sr. D. Luciano Boté Campos como Ordenado de los pagos, D. José Santibañan Moreno como Depositario y D. Manuel Duque Cortés como Secretario Intermunitor, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de las que comprenden:
Resultando: 1º Que los documentos que los suscriben están de acuerdo con los formularios mandados formular



por las disposiciones vigentes.

2.º Que los cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días durante los cuales y otros subsiguientes no se presentaron reclamaciones de clase alguna.

3.º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de tres mil trescientas ochenta y tres pesetas veintidós céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a treinta y un mil seiscientos sesenta y tres pesetas cincuenta y cuatro céntimos, formando un total de cargo de treinta y cinco mil cuarenta y seis pesetas setenta y siete céntimos; y siendo treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas cuarenta y dos céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de dos mil y seiscientas ochenta pesetas treinta y cinco céntimos.

5.º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento tres mil trescientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos y un pasivo el mismo por el de ciento tres mil trescientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos.

6.º Que la relación de deudores asciende a treinta y tres mil ochocientas ochenta y una pesetas ochenta y un céntimo, y la de acreedores a cinco mil ciento sesenta y nueve pesetas cuarenta y un céntimo.

7.º Que la Comisión de Hacienda, en su Memoria fecha diez de Mayo pasado propone la aprobación provisional de las cuentas municipales de 1.º 38 y en su día la definitiva según preceptúan las disposiciones legales vigentes.

Considerando: 1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa



digna de enmienda o corrección. - 2.º Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal. - 3.º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formó reclamación alguna. - 4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Presupuesto cuerto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1938 con las cantidades, de cargo y data indicadas en el Presupuesto cuerto, que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuenta-dantes por medio de oficio.

Ejecutivos

Acto seguido se acuerda por unanimidad nombrar Recaudador para la cobranza de los arrendamientos de Repartimientos de utilidades de los años 1936, 1937 y 1938 al vecino de esta villa D. Justo Santibáñez Morero, dándose un plazo de tres días para el abono de los cuartos en periodo voluntario, por cuya recaudación percibirá el 3% de premio de cobranza y pasándose después dichos valores al periodo ejecutivo por vía de apremio.

Tambien se acuerda nombrar al mismo Sr. Santibáñez recaudador del impuesto de cédulas personales de 1938 en periodo ejecutivo.

La Copuración queda enterada de una circular del Sr. Delegado provincial de la Caja Nacional de Subsidios familiares fecha 26 de Mayo pasado en la que participa que por orden de la Vicepresidencia del Gobierno fecha 3 de Marzo pasado se regula el pago de subsidios familiares por la Copuración local.



Papeles

Seguidamente se acordaron los siguientes papeles: Del cap. 1º artº 10º la suma de 50 pesetas a D. Francisco Castro como importe de dos viajes con el autostruc de este pueblo a Montijo para traida y regreso fuerzas guía. Biviel en la finca de Santa Lucía.

Del cap. 3º art. 1º la suma de 20'70 pta. al Sr. Jefe de la Comisión de Subsidio al combatiente por gastos traida por dos de los meses de Abril y Mayo.

Del cap. 1º artº 10º la suma de 20 pesetas importe de comida y camas a fuerzas de la Guía Biviel, facilitada por D. Marcelino Vireano Revano.

Depositorio

Por último y previa advertencia del Secretario la Corporación acuerda nombrar Depositario de los bienes sujetos a confiscación al Gestor D. Bartolomé Gómez Jilesas, el que encontrándose presente aceptó el cargo. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las catorce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Luciano Boté

Spino

Manuel...

Gómez Jilesas
Eugenio Riola

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago de Júcar el día 29 de Junio de 1939. Invecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Pres. concurrentes siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Boté. Alcaldé en funciones don Luciano Boté Campof se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal para celebrar reunión ordinaria los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento expresados: D. Gómez Jilesas al margen que comparece la mayoría absoluta de la misma puesto que solo ha dejado de asistir D. Francisco Grajera ni a pesar de esta causa y exhiben documentos.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la provincia acordándose su cumplimiento.

Acto seguido la Corporación acuerda pagar los haberes de empleados y demás atenciones periódicas correspondientes al segundo trimestre del año actual. También acuerdan con arreglo a la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno fecha 3 de marzo pasado ratificar el subsidio familiar a los empleados municipales con derecho al mismo desde 1.º de enero a fin de junio, cuyas sumas se librarán de la partida 54 cap. 7.º art. 7.º del presupuesto de gastos.

Dada lectura a una circular del Sr. Delegado del Trabajo y Sindical de la provincia fecha 22 del actual la Corporación acuerda la ejecución de arbitrios municipales en la construcción de casas de renta que se verifiquen en este término al amparo de la Ley de 8 de mayo pasado inserta en el B. O. del 8 de 23 del mismo.

También quedó enterada la Corporación de una circular de la misma Delegación regulando el despeso dominical en los diferentes trabajos.

Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión a las trece y treinta extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifica.

Luisano Pote

R. P. P. P.

Juan J. J. J.

Concejal

Eugenio Riola

Manuel J. J.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento a trece de julio de mil no-
 dia 13 de julio de 1938. Recientes frente y mare. C. de la Victoria, n.º

Pres. Concurrentes do la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.
 Alcalde-Presidente D. Luciano Boté Campos se reunieron en el Salón de Se-
 D. Luciano Boté siones de la Casa Consistorial los señores Vocales de la Co-
 Gestores misión gestora de este Ayuntamiento expresados al margen
 D. Tomás Leucero que componen la totalidad de la misma ya que existen dos
 " Francisco Grajera vacantes.
 " Bartolomé Gómez
 " Eugenio Riola

Declarada abierta el acto fue leído y aprobada sin sus-
 dificaciónes la sesión anterior. También fueron leídas
 los Boletines oficiales y demás correspondencia de la
 jurisdicción acordándose su cumplimiento.

Por el Secretario-Interventor se dió lectura al estado
 de distribución de fondos para el mes de la fecha, lo cual
 y por encontrarse conforme quedó aprobado.

Acto seguido se dió lectura a la cuenta del suminij-
 tro de medicamentos a la Beneficencia municipal
 durante el primer semestre del año actual que as-
 ciende a 187'25 pesetas, la cual fue aprobada y que
 su importe se sigue en la Mancomunidad Sanitaria.

Dada lectura a la cuenta del Agente en Badajoz
 D. Antonio Sierra correspondiente al 2.º Trimestre del
 año actual, de la que aparece un saldo a favor del ayun-
 to de 515'48 ptes. acordándose aprobarla y en su conse-
 cuencia formalizar los ingresos y gastos que comprende
 con cargo a los respectivos consignaciones en presupuesto
 y de imprevisos los que con este carácter figuraron en la
 cuenta expresada.

Seguidamente se acuerda pagar a D. Francisco Castro la
 suma de 55 pesetas importe de servicios de autismo con
 la Gr.ª Civil que se libera del cap. 1.º art. 10.º

También acuerdan que desde 1.º de Julio actual se
 abone al vecino Juan Manuel López Corchado la suma
 de 50 pesetas trimestrales por el alijamiento de la



Guarda viva de la demarcación.

El Sr. Alcalde manifestó que el día 14 del actual había tenido que comparecer en sesión del Secretario ante el Sr. Delegado provincial de Obispos para recibir instrucciones con respecto a la aplicación de las tasas en cuyo viaje se le había originado un gasto de 40 pesetas, cuya suma acuerdan librar del capítulo de imprevistos.

Por último y en arreglo a las ordenes recibidas en la Jefatura local de Prensa y Propaganda acuerdan asistir oficialmente a los festejos del tercer aniversario del Abastecimiento Nacional y que los gastos que origine por estipendio de una mesa rosada y de la invitación que se haga a los ex-combatientes se libren del capítulo 13º artº 3º del presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Luciano Pote

Juan G. Grajera

Francisco Ferrer

Eugenio Riola

Margarita P. Pérez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento a veintinueve de Julio de día 27 de Julio de 1937. Sesión veintinueve treinta y nueve. Año de la Señal concurrente (Victoria, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luciano Pote Campos se reunió en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Gestores expresados al margen y conyunta la mayoría absoluta de la Comisión ya que existen dos vacantes y solo ha dejado de concurrir D. Francisco Grajera Quintana.

- D. Luciano Pote
- D. Jacinto Leuend
- D. Bartolomé Gómez
- D. Eugenio Riola

DIPUTACION DE BADAJOZ

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la quincena anterior de cumplimiento.

Medallas

Acto seguido la Corporación acuerda adquirir tres medallas conmemorativas del Centenario Nacional para los empleados municipales, Secretarías, Alguacil y Guardia.

También acuerdan celebrar una misa de requiem por todos los caídos del pueblo durante la guerra, cuya misa se celebrará el día 7 de agosto próximo fecha de 1936 en que fueron asesinados por los Marxistas en Mérida los vecinos de San Gabarín Gafar, D. Julián Viscaino Carreto, D. Esteban Manjé Dorado, D. Camilo Alfredo Cortés, a cuyo acto se invitará a las autoridades y vecindario, a fin de mostrar el más sentido homenaje a los mismos.

Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifica.

Luciano Boté

H. Flores

Eugenio Riola

M. Martínez

Sesión extraordinaria } La Jura de Santiago a tres de agosto de mil no-
del día 3 de agosto de 1939 } cientos treinta y nueve. Año de la Victoria, siendo
Señores concurrentes } la hora de las trece y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en fun-
Alcalde-Prestitucionar } don Luciano Boté Campos se reunieron en el salón
D. Luciano Boté de sesiones de la Casa Constitucional para celebrar sesión ex-
traordinaria convocada al efecto los señores Vocales de
D. Joaquín Leucos la Comisión gestora expresados al margen que con-
" Bartolomé Gómez por ser la mayoría absoluta de la misma preste que existen
los vacantes.

Declarado abierto el acto el Sr. Alcalde expuso que el objeto de la presente era, como ya se había comulgado en la convocatoria designar la persona que por este Ayuntamiento se

ha de autorizar para que pueda percibir en la Tesorería de Hacienda de la provincia los intereses de la inscripción intransferible nú^o 8.037 que se tiene depositada en la Caja de la Excma. Diputación provincial para res. pender del anticipo reintegrable de caminos vecinales, butorados los señores venidos por unanimidad acordaron autorizar a D. Antonio Cuellar Grajera, depositario de la Excma. Diputación provincial, y a D. José Celsoforo Sánchez, Oficial de la misma afecta a la depositaria de fondos para el período en representación de este Ayuntamiento de los intereses atrasados y corrientes de la inscripción nominativa de la Deuda Interior al 4 p/100 número 8.037 propiedad de este Ayuntamiento que se tiene depositada en la Diputación provincial como garantía al anticipo de caminos, con cuyos intereses se atenderá al pago de atenciones pendientes en la expresada Diputación y si estas estuvieran cubiertas hagan entrega del remanente al Jefe Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Antonio Pierra Saiz, y que de este acuerdo se recite certificación para que surta los efectos oportunos, con lo cual y no siendo otro el objeto de la convocatoria, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las catorce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico,



Luciano Botas
Eugenio Piota

Piñeres

Comisario

Manuel Ruiz

sesion ordinaria del Ayuntamiento a diez de agosto de mil noventa y tres. - Año de la Victoria, siendo

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Luciano Boté
- Gertores
- D. Tomás Leucero
- " Bartolomé Gómez
- " Eugenio Piñola

la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano Boté Campos se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores gertores expresados al margen por comprometer mayormente a la Comisión por haber dejado de asistir solo Sr. Francisco Gómez, ya por existir dos vacantes. Leídas y abiertas el auto fueron leídas y aprobadas sus modificaciones la ordinaria anterior y la extraordinaria celebrada el día tres del actual. Tambien fueron leidos los Boletines oficiales y demas correspondencia de la quincena acordandose en cumplimiento.

Por el Secretario J. J. J. se dio lectura que aprobada la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Seguidamente se designaron testigos para declarar en los expedientes de excepción de los meses de los recu-plados que aun estan en filas a los padres de mozas D. Eugenio Campos Viscaino y D. Celestino Beredo Gomez, fijandose el jornal medio diario de un braceo en la localidad en cinco pesetas.

Tambien acuerdan los señores gertores; al Jefe de la Comision de Subvenciones al Comandante 9'75 pta. por gastos para la recogida de fondos mes de junio, que se libran del cap. 9º art. 1º y al Secretario del Ayuntamiento se libranan treinta pesetas para indemnizacion y gastos de viaje a Badajoz para asistir con el fin de recibir instrucciones del Sr. Comisario J. J. J. de la Pres-tacion Personal a favor del Estado que se libranan del cap. 1º art. 11º del presupuesto gertores.

El Sr. Alcalde expuso que por el venio Vicente Viscaino Nevada se le habia suscitado la rescision del contrato de alquiler del local donde esta situa-



hada la escuela de niñas nú^o 2 de este pueblo, hie-
rudo y los señores reunidos acuerdan delegar en el
Alcalde para el alquiler de otro local apropiado
donde poderla trasladar y una vez recibido el
local que se ofrezca se entienda automáticamente
rescindido el de Filoteo Vivanco.

Acto seguido se el Secretario di lectura al expediente de
suplemento de crédito para reforzar las compensaciones
de las partidas 48, 49 y 62 del presupuesto de gastos por
las líneas telefónicas y enterados los señores reu-
nidos se acuerda lo siguiente: se acepta en prin-
cipio y hace suya la propuesta de suplemento
de crédito que ha sido leída, exponerse al público
por quince días en la forma que dispone el art. 12
del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cum-
plido este trámite, con las reclamaciones que se tra-
gan formulado, convocarse al Ayuntamiento
pleno y de se cuenta.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que
tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la
sesión extendiéndose la presente acta que firman
los señores concurrentes de que, certifico.

Luciano Botz B. Pines
Eugenio Riola Torcuato Pines
Manuel Pines

Acta de fallo de expedientes de prórrogas
de incorporación a filas de primera clase.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Luciano Botz

Gestores

D. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En La Haya de Santiago a dieciséis de agosto de
mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.
Siendo las doce horas se reunió la Comisión ges-
tora del Ayuntamiento en la Casa Comunal en



D. Bartolomé Gómez
" Superior Ochoa

sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano Boté Campos asistido del Regidor Estudios Sr. Tomás Leucero García y demás señores que al margen se expresan al objeto de fallar los expedientes de los mosos pertenecientes a los recuadros 1.939, 1.940 y 1.941, formados con arreglo a las últimas disposiciones.

Declarada abierto el acto y leído por fuero el supra-cripto Secretario el artículo 265 y siguientes del capítulo VIII del Reglamento de quintos se dio lectura a los expedientes instruidos, adoptándose respecto a cada uno los fallos que se expresan:

Recuadro 1.939.

Moso Manuel Piñero Villalobos nú: 8 del 2º semestre de 1.939, justifica por medio del oportuno expediente ser hijo de madre viuda y pobre y asistible el derecho de concesión de prórroga de 1ª clase por ser sosten único de familia comprendido en el caso 2º del artículo 265 del vigente Reglamento; y en su consecuencia se le otorga dicha prórroga de primera clase. No se formularon protestas.

Moso Vicente Romano Villalobos nú: 9 del 2º semestre 1.939, justifica por medio del oportuno expediente ser hijo único en sentido legal de padre sexagenario y pobre y asistible el derecho de concesión de prórroga de 1ª clase por ser sosten único de familia comprendido en el caso 1º del artículo 265 del vigente Reglamento; y en su consecuencia se le otorga dicha prórroga de primera clase. No se formularon protestas.

Recuadro 1.941.

Moso Juan Acevedo Baroja nú: 1 del 1º trimestre de 1.941 justifica por medio del oportuno expediente ser hijo único de padre sexagenario y pobre y asistible



el derecho de sucesión de prórroga de 1ª clase por ser
sorteo unido de familia comprendido en el caso 1º del
artículo 265 del vigente Reglamento; y en su consecuen-
cia se le otorga dicha prórroga de primera clase.
Sin protestas.

Mozo Francisco Fernández Serriches, en 1 del 3º trimestre
de 1941 justifica por medio del oportuno expediente
ser hijo unido de madre viuda y pobre y asistido el
derecho de sucesión de prórroga de 1ª clase por
ser sorteo unido de familia comprendido en el caso
2º del artículo 265 del vigente Reglamento; y en
su consecuencia se le otorga dicha prórroga de
primera clase. No hubo protestas.

Mozo Evaristo Rubio Martínez, en 3 del 4º trimestre de 1941
justifica por medio del oportuno expediente ser
sorteo unido de la persona que lo crió y educó y
asistido el derecho de sucesión de prórroga de
1ª clase comprendido en el caso 5º del artículo
265 del vigente Reglamento; y en su consecuencia
se le otorga dicha prórroga de primera clase. Sin
protestas.

Terminada el objeto de la sesión, la levanta el Sr.
Alcalde a las tres horas firmando los sumos concu-
rrentes, de fecho el secretario, certifico.



Luciano Botz

Eugenio Rida

José Ferrero

Manuel Ferrero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago de Badajoz a veinticuatro de agosto de mil nove-
ciento treinta y siete, Año de la Victoria, siendo la
hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en
funciones D. Luciano Botz Campos se reunieron en el

D. Luciano Botel
Gestor

D. Eugenio Riola

« Eugenio Riola

Entra de señores de la Casa Comunal los señores Vocales de la Comision gestora de este Ayuntamiento expresados al margen que componen la Comision de la misma Junta que existen de actualidad y solo han dejado de comparecer D. Bartolome Jimenez Flores y D. Francisco Lopez Zamitana, el primero por ausencia y el segundo sin causa justificada.

Declarado abierto el acto fueron leidas y aprobadas sin modificaciones la ordinaria anterior y la extraordinaria del dia diez siete sobre fallo de expediente de promesa. Tambien fueron leidas los Boletines oficiales y demas correspondencia de la Junta acordando su cumplimiento.

Acto seguido se acuerda nombrar para el cargo de Vocal en la Junta municipal de 1.ª Seccion al Concejal D. Eugenio Riola Garcia, cuya designacion se comunicara al Sr. Presidente de la Junta provincial.

Seguidamente acordaron librar al Jefe de la Comision de Subsidios al Ayuntamiento la suma de 775 pesetas importe de los gastos para traer fondos en el mes de Julio, que se formalizaran de acuerdo con el cap. 9.º articulo 1.º del presupuesto de gastos.

Tambien acuerdan abonar al Sr. Comandante Militar la suma de 25 pesetas por gastos de viaje a Badajoz el dia 21 del actual para entregar en el Parque de Reparacion el armamento y municiones que existian en este pueblo, que se libraran del cap. 1.º art. 10.º del presupuesto de gastos.

Por ultimo el Sr. Alcalde manifiesta que en la Junta general del Repartimiento se habia hecho entrega del formado para el año actual que solo queda de la exposicion el pueblo, butenados los Leyes y acuerdos acordaron que por secretaria se haya el sello de tan solo y una vez transcurrido el plazo de exposicion se ponga efecto.

Como lo es el no habiendo ningun asunto de que tratar de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las tres extendiendose la presente que firman los concurrentes de que certifico.

Luciano Botel

Eugenio Riola

Eugenio Riola

Luciano Botel



Alcaldel



Diligencia =

La sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Gestores por cuya causa y por no haber asuntos urgentes de que tratar se suspende la suplencia hasta la próxima ordinaria.

La Villa de Santiago a 7 de Septiembre de 1837. - Año de la Victoria.

El Alcalde

Luciano Boté

El Secretario

Martín de Guzmán



Diligencia =

Por ausencia del Alcalde e inasistencia de los señores Gestores no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del día de hoy, por cuya causa se celebrará la suplencia el sábado día 23 a la misma hora.

La Villa de Santiago a 21 de Septiembre 1837. - Año de la Victoria.

El Secretario

Martín de Guzmán

Sesión ordinaria suplencia } La Villa de Santiago a veintitres de Septiembre del día 23 de Septiembre de 1837 } se de mil novecientos treinta y uno. - Año

Señores concurrentes de la Victoria, siendo la hora de las doce y bajo la Alcalde-Presidente Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano

D. Luciano Boté Boté Campos se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria suple-

Gestores toria del día de hoy los señores Gestores expresados el

D. Tomás Ferrero margen por componer la mayoría absoluta de la

" Bartolomé Jorj misma punto por existir dos vacantes y solo ha

" Eugenio Piola defalto de concurrir el Gestor D. Francisco Joaquina Quintana sin haber alguna junta causa.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificaciones la última ordinaria celebrada.

También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida desde la misma acordándose el cumplimiento de las que afectan.

Acto seguido por el Secretario Jutementar se dió lectura a los estados de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por encontrarse conforme quedó aprobado.

Jutementar

Haciendo uso de la facultad concedida en el estatuto municipal y Reglamento de Hacienda la Corporación acuerda fijar en el 32 por 100 el recargo sobre las costas de Bosero de la contribución Industrial de este término en el año 1940.

Medico

Se da lectura a un oficio fecha 27 de agosto pasado del Sr. Jefe de Sanidad en el que da traslado del acuerdo del Sr. Director General de Sanidad, concediendo la excedencia voluntaria al Medico de Asistencia Pública Municipal de este pueblo D. Sulpicio Garcia Alcántara, la cual no comenzará a regir hasta tanto se haya hecho cargo de los servicios facultativos que se desempeñaba interinamente, de cuyo contenido quedó enterada la Corporación.

Pósito

Iguualmente se dió lectura a otro oficio del Sr. Director General de Pósitos fecha 13 del actual en el que participa por haberse migrado este Ayuntamiento más de 1.000 pesetas para la creación del Pósito local debe ser solicitada la autorización necesaria para que el mismo empiece a funcionar. Entendidos los señores regidores por unanimidad acordaron no solicitar por ahora la autorización para empezar a funcionar el Pósito por ser muy exigua la cantidad de que se dispone y por ser remitida certificación de este acuerdo.

D. L. Sanchez

Se dió lectura a una carta del Sr. Jefe de la Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Badajoz en la que participa haber hecho efectivos las certificaciones del descubierta con este Ayuntamiento de D. Eduardo Sanchez y Sanchez, ascendente en finitos a 3.898'46 pesetas. Entendidos los señores regidores acordaron designar Comisionados al Recaudador de este D. Junta Sanluis de Moxos para que se presente en Badajoz y reciba dicho importe, abonándosele al mismo 25 pesetas por gastos de viaje que se libranan del cap. 1.º artículo 10.º del Presupuesto de gastos.

Recomendado

El Sr. D. J. Intermentón hizo notar con arreglo al orden del día que se estaba en el caso de acordar el cobro en período voluntario de las cuotas del Departamento general de utilidades del año actual, designando en su caso la persona que haya de encargarse de la recaudación. Entendidos los señores reunidos por aclamación conbraron Recomendador del Departamento de utilidades al vecino D. J. J. Quinto Cruzante Pautillaban Moreno al que se entregaran los valores mediante el oportuno pliego de cargos para su cobro en período voluntario, entregándosele también los extras para su cobro por vía de apremio, cuya recaudación se anunciara por medio de pregones.

Suplemento

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos 7.º y 13.º artículos 1.º y 3.º partidas 48, 49, 62 del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al Presupuesto de Colocación obrera, Comisión de Subsidio al Cocubadiente y fiestas locales que formula el Secretario y que hace suya la Comisión municipal gestora en sesión de día de Oficio la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se han formulado reclamaciones. Considerando que comprando las cifras que figuran en los capítulos 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos aparece un sobrante de treinta y un mil doscientos cincuenta dos reales setenta y siete céntimos, de los que perfectamente pueden destinarse los 225 pesetas 75 céntimos y 100 pesetas respectivamente que se solicitan a las atenciones que se midieron anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de 225, 75 y 100 pesetas respectivamente por contracción de la consignación de los

capítulo 15 del presupuesto de viáticos con destino a los capítulos 7 y 13: artículos 1 y 3: partidas 48, 49 y 52 del de gastos para los fines que se indican anteriormente; y que de este expediente se remita copia al Jefe. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Pagos

Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos:
Del cap. 1: artículo 10: se libran 12 pta al guarda Fernando Garcia por llevar una escopeta de Puerto Alhaji al Juzgado de Instruccion. Tambien se han librado de este mismo capitulo y artículo 20 pta por los firmantes de los recibos Juan Barrores y Miguel Carbudo para llevar detenido al Juzgado de Instruccion al jéren Antonio Barbero Salas.

Del capitulo 6: artículo 1: la suma de 50 pta como gratificación que se concede al jéren Sr. José Gómez Olmedo por su trabajo desinteresado en auxiliar al Letrado en la oficina.

Del cap. 7: artículo 1: la suma de 975 pta al Jefe de la Comision de Subsidios al Combatiente por parte traída fondo Agosto.

Del cap. 10: art: 2: la suma de 11 pta a Micaela Peláez Cortés Sánchez por el arrendamiento de las aulas de la escuela.

Del cap. 13: artículo 3: la suma de 7 pta al Sr. Vera por el pago de arrendamiento y reparos de una casa por los caídos celebrada el día 7 de agosto pasado.

Presupuesto

Por el Secretario se dió lectura al anteproyecto de gastos formado por el mismo para el presupuesto municipal ordinario de 1940 y enterados los señores reunidos acordaron: Aceptar el anteproyecto de gastos formado por el Secretario formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este acuerdo que se acompaña a este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cualquier reclamacion u observacion que estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se



orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las 10 horas
honas extendiéndose la presente acta que firman los
señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Luciano Boté

Tomás Leucero

[Signature]

Eugenio Riola

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios a cinco de Octubre de
 día 5 de Octubre del 1937 } unigruentada treinta y nueve. Año de la
 Señores concurrentes Victoria, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia
 Alcalde-Presidente de D. Luciano Boté Campes se reunió
 D. Luciano Boté con en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los
 señores señores expresados al margen que componen
 la mayoría absoluta de la misma, puesto que solo han
 D. Tomás Leucero asistido al concurrir D. Bartolomé Jaime, que se en-
 " Eugenio Riola cuentra ausente y D. Francisco López Lantana que no
 ha comparecido ni alegado justa causa.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado
sin modificaciones la sesión anterior. También
fueron leídos los Boletines Oficiales y demás corres-
pondencia de la provincia acordándose en cumplimiento
del Sr. Alcalde manifestar que el vecino vecino Castro había in-
tercedido el abono de 100 ptes. importe de 5 viajes con el
autobus a Córdoba para la práctica de ser-
vicios forenses. Entendidos los señores reunidos acordaron
cautelar a dicho Sr. que para la correspondiente
factura al ayuntamiento de Mérida para su abono del
presupuesto correspondiente y si no lo abonaran sa-
tisfacer este ayuntamiento solo 40 ptes. importe de los
viajes hechos para realizar servicios forenses
en este pueblo el médico de Córdoba.

El digno Sr. Alcalde digno manifestando que de las gestio-
nes se realiza para arriendo de un local donde trasladar
la escuela de niñas n.º 2 que tiene despidida el dueño del
local se ocupa Sr. Fibrote Viduaris, le ha sido oprimido la
planta alta de la casa n.º 8 de la calle José Fabares pro-
piedad de Sr. María Teresa Goyena Quintana por el mismo
precio de alquiler que el actual. Se trató de las mismas pre-
cises por unanimidad acordando autorizar al Sr. Al-
calde para que formalice el oportuno contrato por un plazo de
cuatro años prorrogables con la reserva de poder ser objeto
si no fuera recibido por la Superioridad.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres
horas extendiéndose la presente acta que forman los Sres.
concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Luciano Boté
Francisco Goyena
Francisco Goyena
Francisco Goyena

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a diez y nueve de Octubre
dia 19 de Octubre de 1932 de mil novecientos treinta y nueve. Año de la
Sesosecuentos Victoria, siendo la hora de las doce y bajo la Presi-
Alcalde-Presidente de la Sr. Alcalde A. Luciano Boté Campos se
D. Luciano Boté reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Constitucional
Gestores los señores Concejales expresados al margen que componen
D. Francisco Goyena la mayoría absoluta de la Comisión gestora, preito que solo los
" Bartolomé Góiz, dejado de concurrir el señor D. Francisco Goyena Quintana
" Eugenio Piola sin haber alegado justa causa.

Declarado abierto el acto se leyó y aprobada sin modificaciones
la sesión anterior. También fueron leídas las Boletines oficiales
demás correspondencia de la que se acordó su cumpli-
miento.

Acto seguido se dio lectura a una Circular del Sr. Presidente de la Junta Diocesana de Parroquias de Badajoz en la que solicita concurso al Ayuntamiento para contribuir al concurso anti-idrofeno de alabanzas a la Santísima Virgen de Guadalupe. Intermedios los señores reunidos por unanimidad acordaron contribuir con la cantidad de 35 pesetas a dicho concurso las cuales se libraran del capítulo 13.º artículo 3.º del presupuesto de gastos. Tambien se dio lectura a una carta del Excmo. Sr. Gobernador civil fecha 13 del actual en la que invita una representación del Ayuntamiento para asistir el día 20 del actual a los actos de inauguración de la Diócesis y Provincia de Badajoz a la Excelso Patria de Extremadura la Santísima Virgen de Guadalupe, cuyo acto será presenciado por las autoridades civiles y eclesiásticas. Intermedios los señores reunidos por aclamación acordaron adherirse en un todo a los actos que se celebren distinguiendo no poder asistir representación alguna por carecer de presupuesto para ello.

Leida una Circular del Ayuntamiento de Pinaranda de Braacamonte (Salamanca) en la que solicita auxilio económico para la reconstrucción de dicha Ciudad la Corporación acuerda hacer constar en acta su sentimiento por lo acaecido y no enviar cantidad alguna por concepto de contribución presupuestaria, entendiéndose además que debe ser una obra invernical, cuya atención no ha de quedar descuidada el Gobierno del Excmo. Señor Franco que al efecto se viene ocupando de la reconstrucción de las Ruinas destruidas por consecuencia de la guerra.

Se acuerda abonar a Francisco Cañas la suma de 60 ptas. del cap. 1.º art.º 10.º importe de un servicio con el outonómico de su pertenencia para conducir la Grta. Civil del Matadero al detenido Pedro Benito Garrido.

Por ultimo se dio lectura y fue aprobada la cuenta rendida por el Ayuntamiento de Badajoz Sr. Libro correspondiente.



de este día 3.º Minuto del año actual, promulgándose las gene-
timas partidas que componen, observándose en ella que existe un
saldo a favor del Ayuntamiento de 840'35 ptas. y entendiéndose que el saldo
debe ser en contra ya que no incluye lo satisfecho por haberes de
personas sanitarias se comunicará a dicho tenor para que remita
los oportunos justificantes de esta partida.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres
horas extendiéndose la presente acta que firman los señores
concurrentes, se que yo el Secretario, certifico.

Luciano Boté Campos *Enrique Lemos*
Eugenio Riola
Juan José de la Cruz



Sesión ordinaria del Ayuntamiento a dos de Noviembre de mil no-
venta y dos de Noviembre 1.732 } veintiof treinta y nueve. - Año de la Victoria, siendo
Señores concurrentes la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en
Alcalde Prusente funciones D. Luciano Boté Campos se reunió en el salu
D. Luciano Boté de sesiones de la Casa Comiserial los señores Concejales
Gestores
D. Enrique Lemos
" Bartolomé Jara,
" Francisco Jara
" Eugenio Riola
gestores expresados al margen que componen la totalidad
de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, puesto que
existen dos vacantes.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin mo-
dificación la ordinaria anterior. También fueron leídos
los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la gremi-
cena acordándose su cumplimiento.

Por el Secretario-Interventor se dio lectura al estado
de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual
quedó aprobado.

Dada lectura a una comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz
de Lácara en la que interesa de esta Corporación se solicite del
Excmo. Sr. Ministro de Trabajo la terminación de la carretera
que sirve de enlace entre estos dos pueblos. Interesa las sesiones

reunidas por unanimidad acordaron que por la Alcaldía se di-
riga instancia al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo por con-
ducto de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia,
solicitando la realización de los trabajos de terminación de
dicha Carretera, pues con ello además de la gran necesidad
ya que sirve de enlace con la de dicho pueblo a la ge-
neral de Cáceres sería una forma de conjurar en parte el
problema del grave abuso de estos dos pueblos y que este
acuerdo se comunicó al Sr. Alcalde de Badajilla de Lázaro.

Acto seguido yo el Secretario de orden del Sr. Presidente
procedí a dar lectura por capítulos y artículos, de las
partidas de ingresos y gastos que en el presupuesto para
1940 se detallan, cuyos créditos fueron discutidos en-
contrando los gastos en un todo ajustados y conformes
con los servicios que vienen a cargo de la Corporación.

También encontramos conformes y fueron aprobados los
ingresos que en dicho presupuesto se consignan y que son
además de los ingresos fijos como los intereses de inscrip-
ciones, el sobrante de 15 centavos de territorial y
las participaciones que cede el Estado, el recargo del 32
por ciento sobre la Matrícula Judicial, el arbitrio so-
bre bebidas espirituosas, espirituosas y alcoholas, derechos y
tasas por prestación de servicios y en último término el
Repartimiento general de utilidades en sus partes
Real y Personal, no utilizando los demás arbitrios
e impuestos que autoriza el Estatuto municipal, los unos
por carecer de base de imposición y los otros por ser de
exiguo rendimiento comparado con el coste que en su
caso había que hacer si se utilizaran, acordándose
en definitiva y por unanimidad aprobar
el presupuesto de que se trata fijando los
ingresos y gastos en los capítulos que por capítu-
los se expresan seguidamente:

Ca- pitulos	Gastos	Compuacion Pesetas	Ca- pitulos	Ingresos	Compuacion Pesetas
1:	Obligaciones generales	7.043 51			
2:	Representacion municipal	560 "	1:	Reventas	2.712 04
4:	Policia Urbana y Rural	4.542 "	5:	Arrendamientos extraordinarios	2.324 27
5:	Personal y material oficina	8.430 "	8:	Derechos y tasas	1.000 "
7:	Salubridad e higiene	1.911 "	9:	Cuotas, recargos y prestaciones en contribuciones	3.731 58
8:	Beneficencia	550 "	10:	Imposicion municipal	26.417 62
9:	Asistencia social	1.554 50	11:	Multas	200 "
10:	Instruccion publica	2.093 40		Total presupuesto ingresos	36.392 51
11:	Obras publicas	100 "			
13:	Foros y rentas comunales	1.315 "			
15:	Mancomunidades	7.338 95			
17:	Agonizacion persona municipal	452 15			
18:	Impuestos	500 "			
19:	Resultas	" "			
	Total presupuesto de gastos	36.392 51			
				Resumen	
				Impuestos y otros por todos conceptos	36.392 51
				Total los ingresos id. id.	36.392 51
				Diferencia	igual

Así mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de veinte días y que se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 6 de marzo de 1924.

Tambien acuerdan que para la exaccion de los arbitrios e impuestos que en dicho presupuesto figuran rijan las ordenanzas fiscales aprobadas por cuantos opinarios consultivos en sesion ordinaria de esta Comision gestora del dia 19 de noviembre de 1938.

Seguidamente la Junta acuerda que se celebre subasta para la contratacion del servicio de recaudacion del arbitrio de recaudacion del arbitrio municipal sobre bebidas espirituosas, espirituosos y alcoholos durante el ejercicio 1940 con arreglo a la Ordenanza y tarifa aprobadas por el Ayuntamiento en 12 de Noviembre de 1938 y el pliego de condiciones que se formulara debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el art. 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para que durante

el plazo el unico dia puedan formularse las reclamaciones que se quisieren, y advirtiendole que transcurrido este periodo no se admitirá reclamación alguna.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente a levanta la sesión a las catorce horas extendiéndose la presente auto para firmarse los señores concurrentes de que es el Secretario, certificado.

Luciano Boté Francisco Propasa

Don José Llanero Eugenio Riola
 Manuel Barja
 Secretario



Diligencia =

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores gestores en número bastante, acordando el Sr. Alcalde, en vista de que no hay asuntos urgentes de que tratar suprimir la supletoria hasta la próxima ordinaria.

La Vera de Santiago 15 Noviembre 1937. - A. del Sr.
 El Alcalde, El Secretario

Luciano Boté

Manuel Barja



La sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a treinta de Noviembre día 30 de Noviembre 1937 de mil novecientos treinta y siete años de la

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Luciano Boté
 Gestores

D. Don José Llanero
 " Francisco Propasa
 " Manuel Barja

Victoria, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano Boté Campofel se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Comunal los señores gestores expresados al margen que comparecieron la mayoría absoluta puesto que solo ha dejado de asistir en alguna justa causa el gestor D. Eugenio Riola Garcia.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin



modificaciones la sesion ultimamente celebrada, tambien
fueron leidas las Boletines Oficiales y demas corresponden-
cia recibida desde la anterior acordandose su cumplimiento.



Acto seguido la Corporacion acuerda unanimente hacer
cuenta en acta el sentimiento de la ciudad por el falle-
cimiento del Sr. cura parroco D. Antonio Alvarez
Figueroa ocurrido el dia 14 del actual, a cuyo sepelio y
demas actos religiosos celebrados en sufragio de su alma
asistió oficialmente esta Corporacion.

Acto continuo acordaron que las sesiones ordinarias se
celebren en fiestas ni otros dias no como actualmente se viene
haciendo, y hora de las diez y nueve en vez de las doce,
con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion a
las trece horas extendiendose la presente acta que firmen
los señores concurrentes, de que certifica.



Luciano Bote

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Santiago de Compostela
dia 14 de diciembre 1933 treinta y nueve. - Año de la Victoria, siendo la hora de las diez y

seis, concurriendo a ella y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Luciano Bote
Alcalde-Presidente Bote Campos se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa

Comunal los señores gestores expresados al margen que
componen la Mayoria absoluta de dicha Comision punto por

el cual se acordó que existan dos cargos vacantes y solo se defienda de asistir sin
alejar justa causa el gestor D. Eugenio Riola Garcia.

Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modifica-
ciones la sesion anterior. Tambien fueron leidas las Boletines Oficiales y demas correspondencia de la primera acor-
dandose su cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura al estado de distribucion de

fundos para el mes de la fecha al cual queda aprobado.

Seguidamente la Corporación acuerda en vista de las funciones recibidas de la Jefatura provincial de Estadística proceder a la rectificación del Padrón de habitantes de este término referido al 31 de Diciembre actual.

Acto continuo y al ocuparse la Corporación de la redacción del pliego de condiciones que ha de regir la subasta del arriendo del arbitrio de bebidas para 1.840 acuerdan volver del acuerdo tomado en sesión ordinaria del día dos de noviembre pasado por el que se acordó la celebración de subasta para adjudicación de la recaudación del arbitrio de bebidas, ya que por administración cuando se viene haciendo separadamente proporcionará unos ingresos al Municipio y con ello se evitan gastos que de quedar desierta la subasta, como es de esperar, se originarían al Ayuntamiento.

Se acuerda pagar a D. Santos Rosendo Bapin con cargo al cap. 1.º art. 10.º la suma de 30 pesetas importe de dos fanegas de cebada adquiridas para dar pueras a los caballerías que hace la finca, bienes del Municipio cuando prometa en comedia ordinaria, También acuerdan gratificar a D. Justo Sautillabun Moreno con la cantidad de cien pesetas por sus trabajos en auxiliar al Sindico del Ayuntamiento la cual se librará del cap. 6.º art. 1.º y del mismo capítulo y artículo se abonarán otras cien pesetas a D. Luis Manuel Prieto por sus trabajos de confección de documentos cobratorios de rindida para 1.840. Igualmente acordaron abonar antes de las fiestas de Navidad al igual que hace el término, los haberes de los empleados en el H. Ayuntamiento de unas atenciones periódicas. A propuesta del Sr. Alcalde acuerdan reconstruir la alcantarilla de paso subterránea sobre la carretera que une la de Mendocoy el barrascallejo en la parte que limita con el corral de Juan Palamed, cuyos gastos se libraran de la gran suma consignación en presupuesto.

Por último y a virtud de propuesta del Sr. D. Francisco Gra-
gora Lemitana la Comisión acuerda que por la Alcaldía se re-
quiera al vecino Francisco Suarez, Manuando a fin de que por
el berralon que ha edificado en la calle de los dejes transcurran las
aguas que el ocupar la gabiá de conduccion de las aguas han
quedado sin salida y que en tanto perjudican a los vecinos
al quedar estancadas las aguas en la calle con el consiguiente
deterioro de la misma y si a ello se negare se utilicen los
medios de rigor para el debido cumplimiento de este acuerdo.
Con lo cual y sus habiendo mas asuntos de que tratar se
orden del Sr. Presidente se levantó la sesion a las veinte horas
y treinta minutos extendiendose la presente acta que firman
los señores concurrentes, de que se certifica.



Luciano Bote
B. Suarez

Enm. Sr. D. Francisco Gra-
gora

Diligencia

La sesion ordinaria correspondiente al día de hoy no tra-
pidado celebrarse por falta de asistencia de Sr. Guebara
numero suficiente para ello.



La Nava de Santiago 28 Diciembre 1937 - Año de la Vic-
toria

El Alcalde
Luciano Bote
El Secretario
Manuando

Sesion ordinaria supe- La Nava de Santiago a treinta de diciembre de mil
toria del día 30 diciembre 1937) noventa y nueve - Año de la Victoria,
siendo la hora de los diez y nueve y bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde en funciones de Luciano Bote Campes se re-
unieron en el Salon de sesiones de la Casa Comunal para ce-
lebrar la presente sesion ordinaria suplementaria los señores Jefe-
ros expresados al margen que componen la mayoría absoluta
de la Comisión por haber desvacado y haber dejado de asistir

Francisco Guebara
DIPUTACION
DE BABAQUO

mi alegar justa causa el doctor D. Eugenio Pineda Garcia.
Declarado abierto el acto fue leida y aprobada sin modificacion la ordinaria anterior. Tambien fueron leidas las Boletines Oficiales y sermas correspondencia de la gremiacion acordandose su cumplimiento.

Dada lectura a la instruccion para realizar la estadística de hendidades de Poblacion y sus edificaciones en España la Corporacion pudo entrada y acordó para la enumeracion de casas que por la Alcaldia se utilice el personal necesario y sufragios de libre del proximo presupuesto de 1940.

Se acuerda abonar al Sr. Jose de la Comision de Subordinacion al Comandante la cantidad de 685 ptes. importe de sufragios venues de fondos a la misma.

Por unanimidad acordaron gratificar al Guarda D. Fernando Garcia Villalobos y al Alguacil Francisco Cortes Caballero el 50 pto del habere de una mensualidad con motivo de los pasajes de Navidad, para abono de suyas suenas se habilitará la oportuna consignacion en el presupuesto formado para 1940.

A propuesta del Sr. Secretario y con el fin de auxiliarle en los multiples trabajos de oficina que sobre la misma pesan acuerdan nombrar temporero desde primero de Enero de 1940 al vecino D. Justo Sanluisleban Moreno el que devengará su habere diario de cinco pesetas con cargo a la consignacion en presupuesto para dicho año.

Dada lectura fue aprobada la cuenta del suministro de Medicamentos a la Beneficencia Municipal durante el 2º semestre de 1939 que importa la cantidad de 23970 ptes. las cuales se ingresaran en la Mancomunidad Sanitaria para su abono al interesado.

Tambien se dio lectura a la liquidacion de valores hecha con el recaudador D. Justo Sanluisleban Moreno la cual encontraron conforme.



Acto continuo la Corporación, por sus respectivos representantes de las Juntas de Beneficencia y Sanidad procedió a formar el padrón de vecinos con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año 1940 en la forma siguiente:

Número	Nombre y apellidos	Personas de familia	Número	Nombre y apellidos	Personas de familia
1	Valentin Campos Mañó	1	21	Francisco Luño Perce	5
2	Victoria Villalobos Sánchez	1	22	Juan Mateo Ramos	4
3	Carmen Jimenez Martínez	1	23	Domínguez García Sánchez	5
4	Elisa Grazia Quintana	4	24	Jesús Grazia Caballero	1
5	Manuela García Rubio	1	25	Juana Exposito Galán	2
6	José Moreno Nevado	2	26	Manuela Corchó Castilla	3
7	Constanza Sánchez Pérez	8	27	José Exposito Monte	10
8	Martín Romero Ganga	1	28	Praxedis Grazia Quintana	3
9	Ana Corchó Nevado	4	29	Juan Lorenzo Polo	11
10	Manuela Barrocalvo	2	30	Pedro Cerco Morón	1
11	Catalina García Galván	2	31	José Pasiega Quintana	1
12	Juana Vaca González	3	32	Amiceto Caballero Gómez	4
13	Catalina Prieto Díaz	1	33	Gregorio Rodríguez Shaw	2
14	Remedios Sánchez Pérez	7	34	María Sánchez Pérez	2
15	Magdalena Sánchez Moreno	8	35	Isabel Barros Calvo	3
16	José Sánchez Campos	2	36	Juan Nevado Grande	6
17	Francisca Nevado Ramos	2	37	Ana Villalobos Mateo	4
18	Isabel Grazia Quintana	4	38	Benigno Coria Poveda	9
19	José Garrido Alonso	2	39	Juana González Alberto	5
20	Angela Prieto Villalobos	5	40	Lucía Román Sánchez	4

Por último acordamos que el padrón así formado se exponga al público durante ocho días para ser reclamaciones, pasados los cuales se sacaran los reclamos necesarios para su efectividad. Con lo cual no habiendo más asuntos de que tratar se ordenó al Presidente se levante la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente que firmaron los señores concurrentes, de que certifico.

Eugenio Riola

Luciano Pérez
 Espino

Domínguez
 Ramos
 Quintana



1.940

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a once de enero de mil noventa y cuatro, día 11 de enero de 1.940 } Pres. Boucarnites

Alcalde. Presidente de mesa San Francisco Boté Campos y reunidos en

D. Luciano Boté el Salón de Sesiones de la Casa Comunal para

Gestores celebrar la presente sesión extraordinaria de tipo

D. Tomás Leones ordinaria correspondiente al día de hoy, los se-

" Bartolomé Gómez ñores gestores expresados al margen que con-

" Eugenio Priola parecieron la mayoría absoluta de la Comisión

gestora de este Ayuntamiento puesta fue exis-

tente dos vacantes y solo ha dejado de concurrir por

encontrarse enfermo el gestor D. Francisco Gregora.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin

modificaciones la ordenación anterior. Tambien fueron

leídos los Boletines Oficiales y demas correspondencia de

la quince en acordarse en cumplimiento.

Acto seguido y con arreglo a la Orden del Ministerio

de la Gobernación fecha 30 de Octubre de 1.937 la Co-

misión gestora procedió a formar y aprobar las siguien-

tes plantillas del personal dependiente de este Ayun-

Plantillas

Administrativos

Un Secretario-Interventor

Un Depositario de fondos

Facultativos o técnicos

Un Médico de Asistencia pública domiciliaria.

Un Inspector municipal farmacéutico

Un Inspector municipal de Veterinaria (agrupado)

Un Practicante

Una Matrona

Subalternos

Un Alguacil-procurero.

Un Guarda municipal rural.

Por último acordaron enviar un ejemplar de la plan-

lilla del personal an formada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el R.O. y otro al Ilmo. Sr. Director General de Administración local.

Auxilio Social

Acto continuo se dió lectura a una comunicacion del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia fecha 30 de diciembre pasado en la que participa queda interrumpido el plazo de entrada en vigor del presupuesto municipal ordinario formulado para el año 1.940 por no figurar consignada en el mismo la suma de tres mil pesetas para Auxilio Social. Enterados los señores reunidos por unanimidad acordaron no consignar en presupuesto las tres mil pesetas que se dicen para Auxilio Social, ya que el corte que se calculó podría proporcionar el funcionamiento del Comedor Infantil fué cubierto por los vecinos por medio de la ficha Aves y de consignarse otra suma para el mismo fin seria recajar en un tanto a los contribuyentes ya que este municipio solo cuenta como principal fuente de ingresos con arbitrios e impuestos municipales, de tal forma que sin desaparecer la carga que grava actualmente a los vecinos no es justo incrementarla por el mismo concepto. No obstante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, al que se remitirá certificación de este acuerdo, adoptará el acuerdo que estime.

Por no haberse producido reclamaciones contra el Padrón de Beneficencia formado en la volunteria anterior acuerdan ratificar el mismo.

Seguidamente fue aprobada la cuenta del Agente de este ayuntamiento en Badajoz Sr. Antonio Sierra correspondiente al 4º trimestre de 1.937 acordandose formalizar los pagos que comprende y de impuestos se libraron 13.75 ptes. que ingresaron los ganjos de este caracter.

Tambien queda enterada la Corporacion de que en poder del Agente existen 2.144'92 ptes. pertenecientes a fondos de la Secina del paro obrero.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de
orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veinti-
cinco horas extendiéndose la presente acta que firman
los señores concurrentes, de que y el Secretario, certifica
Luis Bate Eugenio Riola
Tomás Leuend



Sesión ordinaria La villa de Santiago a veintinueve de enero de mil no-
venta y cinco del día 25 de enero de 1905

Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
D. Luis Bate
 Gestores
D. Tomás Leuend
D. Bartolomé Gómez
D. Eugenio Riola

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en fernando D. Luciano
Bate Campos se reunieron en el Salón de sesiones de la
Casa Comunitaria las señoras Vocales de la Comision gest-
tora de este Ayuntamiento expresados al margen que con-
ponen la mayoría absoluta de la misma puesto que solo
ha dejado de concurrir por encontrarse enfermo el Sr.
D. Francisco Gregorio Leuitano.

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin
modificaciones la ordinaria anterior. Tambien fueron leídas
los Boletines Oficiales y demas correspondencia de la quin-
cena acordandose su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario Interventor se dió lectura a los do-
cumentos de liquidacion del presupuesto municipal ordinario
del ejercicio 1937 los cuales quedaron sobre la mesa
para su examen por los señores reunidos y verificado el
mismo por unanimidad acordaron aprobar dicha
liquidacion incorporandose al capitulo Resultas del
presupuesto de ingresos para el actual ejercicio la suma
de trece mil trescientas treinta y tres pesetas sesenta y siete
centimos como existencia su baja el 31 de diciembre de
1937 y veintinueve mil doscientas veintiseis pesetas cinco
centimos por creditos pendientes de cobro en igual fecha
y al capitulo Resultas del presupuesto de gastos once
mil quinientos setenta y tres pesetas sesenta y cuatro centimos

que quedaran pendientes de pago en fin de expresado ejercicio, de todo lo cual se formará el correspondiente presupuesto refundido y se remitirá un ejemplar de la liquidación al H. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, tan pronto sea comunicada la aprobación y puesta en vigor del presupuesto municipal ordinario para el año actual en el que se refundirán los recargos.



Por último acuerdan acordando y teniendo en cuenta la tradición y costumbre en la localidad adquirida las velas necesarias para la fiesta de la Candelaria a cuyo acto religioso asistirá la Comisión gestora y serán invitadas las demás autoridades y las yacuas que ocasionalmente serán libadas de la cuota de contribución en presupuesto tan pronto sea puesto en vigor.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión a las veinte horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Luciano Botz Fermi Lopez Juan G. Yragosa
Eugenio Riota Francisco...



Diligencia

La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se ha celebrado por falta de asistencia de los señores gestores y no habiendo asuntos urgentes de que tratar el Sr. Alcalde acuerda suspender la suplencia hasta la próxima ordinaria.

La Nava de Santiago a 8 de febrero de 1840.

El Alcalde,
Luciano Botz

El Secretario
Francisco...



Resolución ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a veintidos de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las diez y cinco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Prej. Consejeros

Alcalde Presidente

D. Luciano Boté

Secretario

D. Sanjafo Sencero

" Francisco Grogua

" Bartolomé Gómez

" Eugenio Rida

y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Luciano Boté Sencero se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa

Consistorial los señores señores expresados al margen que con-
stituyen la totalidad de la Comisión ya que existe el acuerdo,

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sus sus-
dificaciones la sesión anterior. También fueron leídas
los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida
desde la última anterior recordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dió lectura a un oficio del Sr. De-
legado de Hacienda en 1947 fecha 7 del actual por el que pro-
viene la aprobación del presupuesto municipal ordinario for-
mado para el año actual siempre que en el mismo se prevean
los gastos de haberes de los Sanitarios en la forma comunicada
por la Mancomunidad y la consignación de 500 pta. que figuran
en el esp. 8º art. 5º se destinan para Fieha Anual. Inter-
vados los señores reunidos acuerdan porvenir en ejecución
dicho presupuesto y que se haga el oportuno expediente
de suplemento de créditos para aumentar las consignaciones
de los sanitarios, excepto la del Médico que por haber
quedado vacante la plaza solo consignada 2.500 ptas
y en cuanto a la consignación de 500 pta. para sala-
riales públicas se destinan las mismas para Fieha
Anual abonándose las mismas al Sr. Delegado de Auxilio
Social bien por trimestres o en la forma que desee.

Por el Secretario Juntamente se dió lectura al estado
de distribución de fondos para el mes de la fecha es-
cual y por encontrarse conforme fue aprobado.

Acto continuo se procedió a la designación de los Vo-
cales natos de las Comisiones de evaluación, partes reales y
personal para los efectos de la confección del repartimiento
a que se contrae la sección decimotercera, capítulo V
título IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de marzo
de 1924, que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de mani-

fieste a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- B) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- D) Lista de contribuyentes por industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- E) Copia del padrón municipal de habitantes, con referencia a cada parroquia de las que cuenta este término.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son, los documentos de la contribución rústica, urbana e industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueren aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de las Locales que la Corporación municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales ratos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento

- D. Jeronimo Fraga Lantana, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.
- D. Juan Fragera Lantana, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término.
- D. Concepción Garma Carrero, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.
- D. Pedro Ponce Carreras mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales ratos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento

Parroquia Unica

- D. Manuel Galvo Blanes, cura parroquial.
- D. Francisco Fragera Lantana, contribuyente por rústica, residente y domiciliado.
- D. Juan Collado Llanos, idem por Urbana id. id.
- D. Francisco Riola Garcia, idem por Industrial, id. id.

Hecha la anterior designación acordase que se haga pública la misma, conforme preceptúa el último párrafo del artículo 409 del Real Decreto.

También se acordaron los siguientes pagos: del cap. 1º artículo 1º la suma de 70 ptas. al vecino franquijo barto por un servicio de auto-
movil con la Guía. Civil para llevar a sus detenidos a Mérida; del
cap. 7º artº 1º al Jefe de la Comisión del Subsidio al Combateiente
la suma de 32'65 pesetas importe de transporte fondos muy dignos
un viaje a Mérida para recoger fondos muy buenos pasados;
del cap. 11º artículo 1º la suma de 33 ptas. abonadas al Maestro al-
bano Pablo bapua Calvo por construcción de una tarja en la
carretera Municipal; del cap. 13º artº 1º la suma de 40 pe-
setas D. Jldeloua Dampier, importe de la cera vendida para
la festividad religiosa de la Candelaria.

En sus preguntas el Gt. Sr. Gregua interrumpió a la Preside-
cia acerca de las causas de no ejecución del acuerdo tomado en
sesión del día 14 de diciembre pasado sobre restitución servi-
dumbre de aguas en la calle de las Cárceles, contactando se
por la misma que con fecha 16 del mismo mes se le notificó el
acuerdo al interesado y se le requirió para que en plazo de
15 días restituyera dicha servidumbre en términos de lo
actuado, sin duda alguna, por encontrarse en posesión, pero
que empujando se compare del asunto para que se lleve
a efecto lo acordado ya que no ha interpuesto recurso alguno.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se
ordenó al Sr. Presidente de levantar la sesión a las veintinueve
horas extendiéndose la presente acta que firman los señores
concurrentes de que yo el Secretario, certifico. - *Interrumpido* -
D. Manuel Calvo bano, cura parroco - vale -



Luciano P. B.

Blanca
Eugenio B. B.
Manuel B. B.

Sesión ordinaria de la Junta de Sanidad a siete de marzo de mil novecientos y siete de marzo de 1940. Sesión cuarenta, siendo la hora de las diez y once y tres cuarentas.
 Pres. concurrentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones de Luciano Beste Campes se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy los señores Gestores expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión puesto que solo han dejado de asistir sin alegar funda causa los señores D. Tomás Leucos y D. Francisco Pajera.

Alcalde - Presidente Beste Campes
 D. Luciano Beste Gestores
 D. Bartolomé Jorja,
 D. Eugenio Riela

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales, demás correspondencia de la Comisión acordando su cumplimiento.

Acto seguido por el Secretario públicamente se dio lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha, el cual y por encontrarlo conforme fue aprobado. Seguidamente se dio lectura al expediente de suplemento de crédito para reforzar las consignaciones de haberes del personal sanitario con arreglo a lo ordenado y para abonar al Guarday Almacán el 50% de una mensualidad que como gratificación en las pasadas fiestas de Navidad acordó esta Comisión conjunta en sesión el día 30 de Diciembre pasado. Posteriormente los Sres. reunidos acordaron lo siguiente: Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leído; exponerse al público por quince días en la forma que dispone el art. 16 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, consignarse al Ayuntamiento y dársele cuenta.

Al igual que el Estado ha realizado comedidos esfuerzos a las deudas al mismo para por fin recargo satisficieron sus deudas, la Corporación acuerda para el caso en período voluntario por plazo de un mes todos los valores pendientes que existen en el Ayuntamiento por



concepto de Repartimientos de utilidades, cuyos valores se entregaron al Precaudador que se designa D. Justo Sarrateban Moreno, al que se le abonará el 3% de premio de cobranza de las cuotas que realice.

Juzgado

En vista de haber desaparecido el Centro de Higiene rural que se encontraba instalado en el local de esta Ayunta sito en la calle Corribe núm 1 la Comisión acuerda realizar la impresión en el mismo y que se dedique para instalar en el las oficinas del Juzgado municipal.

Se acuerda la adquisición de dos sellos de franquicia oficial uno para el Ayuntamiento y otro para el Juzgado ya que los actuales ademas de encontrarse deteriorados carecen del esmero nacional y los gastos se libran de la oportuna consignación en presupuesto.

Seguidamente acuerdan librar al Secretario D. Manuel Duque la suma de treinta y tres pesetas importe de la indemnización por gastos de viaje a Badajoz el día 25 del presente para gestionar asuntos del Municipio y adquirir material cuya suma se libraná del capítulo de imprentas. También se acuerda abonar a D. Jorge Salis Galan la suma de 91'30 pesetas como retribución por ser el encargado de llevar accidentalmente el Registro de Colección abona correspondiente a los meses de Enero y febrero, los cuales se libran de la cantidad presupuestada al efecto.

Por último acuerdan celebrar las sesiones ordinarias los días señalados a los veinte y treinta siguientes.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las once y cinco horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Luciano Botas
Eugenio Riola
Manuel Duque





Sesión ordinaria supletoria } La Villa de Badajoz a veintitres de marzo de mil
 del día 23 de marzo de 1940 } noventa y cuatro, siendo la hora de la presente y

Tres concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Luciano Boté
 Gestores
 D. Bonifacio Leuena
 Eugenio Bida

treinta minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la presente sesión ordinaria supletoria los señores gestores expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión gestora puesto que solo han dejado de concurrir D. Bartolomé Gómez y Plesca que se encuentra ausente, y D. Francisco Gregorio que no ha alegado justa causa.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado sin modificaciones la ordenanza anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la municipalidad acordándose su cumplimiento.

Acto seguido acordaron los siguientes puntos: Al Alcalde 30 pta. importe de un viaje a Badajoz el día 20 de mayo para asuntos del Municipio, la cual se libraría del cap. supletorio.

Al jefe de la Comisión de Subsidios 7'50 del cap. 7º art. 1º importe transpencia faltar los mis papeles. Del cap. 8º art. 4º la suma de diez pta importe de un ocaso abocado al joven Pedro Morillo que acompañado de una hermana pequeña han llegado equivocadamente a esta.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar el orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintinueve horas extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que certifico.



Luciano Boté
 Bonifacio Leuena
 Eugenio Bida
 Manuel Díaz
 José

Sesión ordinaria del } La Villa de Badajoz a cuatro de Abril de mil noventa y
 día 4 de Abril de 1940 } cuatro, siendo la hora de las veintey tres

Tres concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Luciano Boté

minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la presente sesión ordinaria los señores

D. Luciano Boté
Doctores
D. Fermín Leucero
" Bartolomé Jónes,
" Francisco Jaque
" Eugenio Riola

factores expresados al margen que componen la totalidad de la Comisión gestora puesto que existen dos vacantes,

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sus modificaciones la ordinaria anterior. También fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la municipalidad acordándose su cumplimiento.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos 1.º, 7.º y 15.º artículos 9.º, 6.º y 10.º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a gratificación extraordinaria de empleados, cuota sustituto de Higiene y Polvos del farmacéutico y Practicante que formula el Secretario y hace suya la Comisión municipal gestora en sesión de noche de marzo la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se han formulado reclamaciones de clase alguna. - Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 del de gastos, aparece un sobrante de treinta mil novecientos ochenta y tres pesetas ocho céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las 110 pesetas; 122'20 grs. y 375 pesetas respectivamente que se solicitan a los atenciones que se indicaron anteriormente. = Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de 110 pesetas; 122'20 grs. y 375 pesetas respectivas por contratación de la consignación del cap. 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 1.º, 7.º y 15.º artículos 9.º, 6.º y 10.º del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que del cete expresante se recite copia al Jefe. L. Delegado de esta ciudad de la provincia.

Acto referido se dió lectura a la cuenta rendida por el Jefe Adm. del Ayunt. en Badajoz D. Antonio Lima



Por tanto correspondiente al primer trimestre del año actual de la que aparece un saldo a favor del agente de 2,054 pta 86 centavos que al efecto ha ejercido de las existencias de la decima que obraban en su poder, debiendo los señores reunidos por unanimidad acordaron aprobar dicha cuenta y en su consecuencia que se formalicen los gastos e ingresos que comprende libranse de milleros 43'65 pta que con tal carácter firmen a la misma.



Por el Secretario-Jefe de rentas se dio lectura al estado de distribución fondos para el mes de la fecha, el cual por no encontrarse conforme acordaron aprobarlo

En virtud de preguntas el peticionero Sr. Gregora se interpuso por la restitución de la servidumbre de aguas interrumpida por el vecino Francisco Suarez en la calle de San Blas, consultándose por la Alcaldía que por el tiempo transcurrido desde que se interrumpió entendiéndose no puede obligarle.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintinueve y treinta extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de fecho el Secretario, certifica



Luisiano Botas - Torner Linares

Eugenio Riola

Manuel Suarez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de día y ocho de Abril de mil novecientos dieciocho, siendo la hora de las veintinueve y treinta

Pres. concurrentes minutos se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal para celebrar la ordinaria del día de hoy bajo la presidencia del Sr.

D. Luciano Botas Alcalde en funciones de Luciano Botas Campos los señores gestores

D. Tomás Linares que al margen se expresan que comprometen la mayoría de la Comisión gestora puesto que solo han dejado de concurrir sin alegar justa causa los señores D. Francisco Gregora Linares

y D. Bartolomé Gama, Jilsecaj.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación la sesión anterior. También fueron leídas las boletines oficiales y demás correspondencia de la primera acordándose su cumplimiento.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dió cuenta de la Circular de la Sección de Abastos Local fecha 11 del actual susenta en el R.O. del día 15 sobre formación de plantillas y declaración de vacantes para cubrirlos por concurso u oposición, de la cual quedaron cubiertos los vacantes reunidos y se está a su cumplimiento.

Acto continuo y con arreglo al artículo 265 y siguientes del capítulo VIII del Reglamento de fincas se dió lectura al expediente de prórroga de primera clase instado a instancia del vecino Manuel García Jalcans y comprendido el Sr. ² *Moroso* Victoriano García Jaramillo número 3 del primer trimestre del recense 1941, justifica por medio del oportuno expediente ser hijo único en sentido legal de padre sexagenario y pobre y asistido el derecho de concesión de prórroga de 1ª clase por ser sosten único de familia comprendido en el caso 1º del artículo 265 del vigente Reglamento, y en consecuencia se le otorga dicha prórroga de primera clase. No se formularon reclamaciones.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que con fecha jueves del actual había cesado por ahora el oficial temporero de Secretario D. Justo Sarditaban Moroso, hasta que nuevamente sean necesarios sus servicios.

Se acuerda librar de la oportuna consignación en presupuesto la suma de 45'65 ptes. al encargado del Registo de Colocación D. Jorge Solís, del mes de Marzo y 42'05 ptes. importe de dos facturas de material para dicho Registo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se ordenó del Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario



Secario del Ayuntamiento certificado
Luciano Boté

Francisco Gómez Luna

Eugenio Riola

Manuel Díaz

Diligencia

Se acuerda por el Secretario para hacer constar por ella que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores gestores. La Villa de Santiago a 4 de Mayo de 1840.

Manuel Díaz

Sesión ordinaria supletoria } La Villa de Santiago a cuatro de Mayo de mil
del día 4 de Mayo de 1840 } novecientos cuarenta, siendo la hora de las
siete y treinta minutos se reunió en el Salon de
Sesiones de la Casa Comisarial para celebrar la presente
reunion ordinaria supletoria los señores gestores expresa-
dos al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en
funciones don Luciano Boté Campos.

Sr. Baccarentes
Alcalde-Presidente
D. Luciano Boté
Gestores
D. Bartolomé Gómez

Declarado abierto el acto fue leída y aprobada sin modificaciones la sesión anterior. Tambien fue-
ron leídas los Boletines Oficiales y demas correspon-
dencia de la reunion acordandose su cumplimiento.

Por el Secretario-Interventor se dio lectura al es-
tado de distribución de fondos para el mes de la fecha
el cual fue aprobado.

Se acuerda pagar de la apertura e inauguración en
presupuesto la suma de 415 ptas. al Sr. Jefe de la Comision
el Subsidio al Combatiente segun factura presentada.

En vista de la proximidad de las fiestas de Santa
Leonor que anualmente celebra este Ayuntamiento el
día 22 de Mayo se acuerda que el Sr. Alcalde, de
acuerdo con el Sr. Cura párroco y con la colaboracion
de otras personas que considere necesarias se encargue
de la preparacion y organizacion de festejos, ensajantes

M. L. L.
y ajustándose a la conyunción en precepto serán li-
brados del mismo mediante los oportunos justificantes,
acto seguido y con arreglo a lo que dispone el Re-
glamento de juntas vigente se adoptó el acuerdo si-
guiente respecto al

Mozos nú- 3 del 2.º trimestre de 1.941, José Ruada Villa-
lobos, hijo de fernando y de Ana, natural de La
Nava de Santiago y domiciliado en el mismo con resi-
dencia en Albasua en un Batallón de Trabajadores
ni sabe leer y escribir y tallado que fue en dicha
población resultó tener la talla de un metro 959
milímetros.

Reconocido facultativamente dicho individuo,
resultó con un perímetro torácico de 90 centímetros
y que nada padece.

Invitado que fue para alegar exclusiones con-
tento: Fue nada tenía que alegar.

Y el Ayuntamiento, vistos los datos que preceden
y los documentos obrantes en el expediente personal
del mozo, de conformidad con el parecer del Sr. Pre-
sidente Judicial y en presencia de lo dispuesto en el
artículo 158 del Reglamento acordó: Declarar
a dicho mozo Soldado útil para todos ser-
vicio, sin que se formulasen protestas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a
las veintidós horas extendiéndose la presente acta
que firman los señores concurrentes de que yo el
Secretario, certifico.

Luciano Balle

[Firma]

Eugenio Riola

[Firma]



Sesión ordinaria del } La Nueva de Santiago a diez y seis de Mayo de mil
 día 16 de Mayo 1.940 } novecientos cuarenta, siendo la hora de la reunión
 Pres. concurrentes } y treinta minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de
 el Alcalde Presidente } la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria del día de hoy
 D. Luciano Boté } bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Lu-
 Gestor } ciano Boté Campes, los señores Gestores expresados al man-
 D. Daniel Leucos } fue que comparecen la mayoría absoluta puesto que solo
 " Bartolomé Jiménez } ha dejado de concurrir sin alegar causa D. Francisco,
 " Eugenio Priola } Grajera Leuitana.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobado
 sin modificaciones la sesión anterior. También fueron
 los Protocolos Oficiales y demás correspondencia de la
 quincena acordándose en cumplimiento.

Se acuerda nombrar temporero de oficina para auxi-
 liar los múltiples trabajos que sobre la misma pesan
 al vecino D. Justo Paulistaban Moreno al que se le
 abonaran cinco pesetas diarias de haber minutos y
 servicios sean utilizados, de la oportuna consignación.

También se acordó llevar las siguientes cantidades con-
 cargo a las oportunas consignaciones en presupuesto:

Al Sr. Jorge Lelis como empujados accidental del Reparto la-
 ual de Colocación obra 45'66 pta. del sup. al Abil.

Al jefe de la Comisión de subsidio al Combustible
 3'40 pta. importe de impresos. Al mismo 5'50 pta. por gastos
 curio fondos mes de Abril.

Al Depositario de la carne el importe de los recibos
 de la contribución del Ayuntamiento y los de utilidad
 de 1.937 y formalizar lo percibido por la Diputa-
 ción que aplica 70 aprobación 1.937.

A propuesta del Sr. Alcalde la Comisión acuerda
 celebrar un refresco después de la festividad reli-
 giosa que el día 22 se hará en honor de nuestra
 Santa Patrona y al que serán invitadas todas
 las autoridades locales; los gastos de dicho re-



frases serán libados del cap. 13.º art. 5.º precepto quinto.
 Por último la Corporación acuerda dando la
 época en que nos encontramos celebrar sus sesiones
 ordinarias los días señalados y hora de las trece.
 Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar
 de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión
 a las venididas horas extendiéndose la presente
 acta que firman los señores concurrentes de que
 yo el Secretario, certifico.



Luciano Boté
 Eugenio Riola

Tomás Leuon

M. Manuel de
 Prá.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Nava de Santiago a treinta de mayo de
 día 30 de mayo de 1940 } sus veintidós cuarenta, siendo la hora de las
 Prá. concurrentes }
 Alcalde Presidente }
 D. Luciano Boté }
 Gestor }
 D. Tomás Leuon }
 « Bartolomé Jónes }
 « Eugenio Riola }
 tres y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, en función
 Don Luciano Boté Bayas se reunió en el salón
 de sesiones de la Casa Comunal los señores Juntos
 expresados al margen que componen la mayoría abso.
 esta punto fue solo ha de fado de asistir sin afejar
 justa causa el Señor D. Francisco Japena.
 Declarado abierta el acto fue leído y aprobado
 sin modificaciones la sesión anterior. También
 fueron leídos los Boletines oficiales y demás
 correspondencia de la finca acordándose su
 cumplimiento.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó que según
 noticias hasta el llegado, la Srta. Maestra de la Escuela
 Nacional de niñas de Sanmuel de Valencia de Al-
 cántara (Cáceres) D.ª Juana López Expósito se pro-
 ponia solicitar la escuela de niñas en-2 de este
 pueblo que en la actualidad está servida interin-
 namente lo cual interesa grandemente a expresada

Señora por las pérdidas humanas y materiales que le origina la distancia que de este pueblo le separa, ya que su esposo posee fincas rústicas y urbanas en este término y le es de gran conveniencia conseguir el ocupar esta vacante. Todo esto unido al comportamiento que observó al frente de la escuela de niñas de este pueblo durante el tiempo que dicha señora estuvo al frente de la misma induce a la Alcaldía proponer a la Señora la adquisición del oportuno acuerdo a fin de que la interesada pueda acreditar estos extremos al solicitar esta vacante. Brevemente los señores reunidos de la veracidad de cuanto en Presidencia expone, por aclamación acuerdan hacer constar en acta la satisfacción con que esta Corporación y vecindario venían la designación de Doña Juana López, expresita para ocupar en propiedad la escuela de niñas en el de este pueblo que en la actualidad se encuentra semita interinamente y que de este acuerdo se facilite certificación a la interesada.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las catorce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, se que certifique.



Luciano Boté
 Eugenio Riola
 Comisario
 Presidente

Sección ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Santiago a tres de junio de mil novecientos y cuatro, día 13 de junio de 1940, cuarenta, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Luciano Boté Campos se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal para celebrar la sesión del día de la fecha los señores señores expresados al margen que componen la mayoría de la Comisión gestora puesto que existen

D. Bartolomé Gómez,
Eugenio Riola

dos vacantes y solo por el caso de concurrir sin alegar falta causa
de los señores D. Tomás Leucero y D. Francisco Lozano.

Declarada abierto el acto fue leído y aprobada sin modificación
la sesión anterior. También fueron leídas las Boletines
oficiales y demás correspondencia de la quinceava
acordándose en cumplimiento.

Dada lectura por el Secretario - interventor al estado de liqui-
dación de fondos para el mes de la fecha acordada y aprobado.
Acto seguido se nombra Comisionado de pintas para cubrir
el dinero del actual al finis de revisión entre la Junta
de Clasificación y Previsión de Badajoz al Sr. Alcalde Don
Francisco Boté Canyos al que se le abonarán 35 puestas
por gastos de viaje del cap. 1º artº 11º por su parte.

También se acuerdan los siguientes pagos: Del cap. 9º artº 1º
la suma de 45'56 pta. al buzo de del Previsión de la laca-
ción obra D. Jorge Solís Galan como retribución del mes de Mayo.
Del cap. 1º artº 10º la suma de 40 pta. a D. Francisco Castro
importe de un servicio de autómata a domicilio para traer
la Gac. Civil en las fiestas locales.

Con lo cual quedando más asuntos de que tratar de or-
den del Sr. Presidente se levantó la sesión a las tres ho-
ras, extendiéndose la presente acta que firman los señores
concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Luciano Boté Gómez Eugenio Riola
Tomás Leucero Manuel Lozano
D. Sr.



Diligencia = La sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha
podido celebrarse por falta de asistencia de los Sr.
Gestores, por cuya causa se celebrará la siguiente
el día 27 del actual a la primera hora.

La ciudad de Badajoz, 27 Junio 1940.

El Alcalde El Secretario
Luciano Boté Manuel Lozano



Sesión ordinaria supletoria de La Navas de San Juan a veintinueve de Junio de
 del día 27 Junio de 1.940 [sin noventa y cuatro, siendo la hora de las
 Pres. Comunes trece y bajo la Presidencia del Sr. Orellana en funciones don
 Orelana Presidente Luciano Boté Campos se reunió en el Salón de Sesiones
 D. Luciano Boté de la Casa Comunitaria para celebrar sesión ordinaria de los
Gestores
 D. Bartolomé Gómez mayoría de la sesión puesto que solo han asistido
 y Benigno Riela de concurrir D. Emilio Lema y D. Francisco López
 sin haber alegado junta causa.

Declarada abierto el acto fue leído y aprobado
 sin modificaciones la sesión anterior. También fue
 leída y aprobada las Políticas oficiales y demás corresponden-
 dencia de la Junta acordándose en cumplimiento.

Acto seguido se acuerda librar por fin de trimestre
 los haberes y atenciones presidenciales los correspondientes al
 2º trimestre del año actual. También acordaron librar
 al Jefe de la Comisión de Subsidios al Combate contra la
 peste de 3'50 ptas. importe gastos repatriación fructos.

Se acuerda aprobar la cuenta del subsidio de
 medicamentos a la Beneficencia Municipal durante
 el primer semestre del año actual que mi-
 monta 336'75 pesetas los cuales se ingresaron en la
 Mancomunidad Sanitaria junto con los haberes de
 los Sanitarios del 2º trimestre.

D. Moso Victoriano García Jaramilla en 3 del 1º trimestre de 1.941, jus-
 tifica por medio del oportuno expediente de cumplimiento
 de prórroga de primera clase asistirle el mismo derecho
 para continuar en el disfrute de la misma como hijo
 único de padre sexagenario y prole a quien mantiene
 comprendido en el caso 1º artículo 2º del Reglamento
 de quintas y en su consecuencia la Corporación por
 unanimidad acuerda concederle su derecho de con-
 tinuar en el disfrute de dicha prórroga, sin que
 se formularan protestas.

Cuentas

Acto seguido la Presidencia manifiesta que esta Comisión debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas correspondientes al ejercicio 1937 y en cumplimiento de la disposición en el párrafo 2º del artículo 126 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, la Comisión acuerda por unanimidad emitir el dictamen o memoria a que se refiere el artículo 127 del mencionado Reglamento.

Guia Civil

El Sr. Alcalde, siguió manifestando, que por el vecino Don Juan Manuel López, Corchado se le había interesado el aumento de consignación para el alojamiento de la Guía Civil y enterados acuerdan aumentar en 25 pesetas anuales la consignación actual, cuyo aumento se incluirá y notificará efectos de el presupuesto que se forme para 1941 o sea desde 1º de enero de dicho año, en su caso y propuestas el Sr. Riola se interesó por la normalización del alumbrado público de la población ya que según tenía entendido con el alcaide la fábrica con el material necesario. Enterados los Sres. reunidos acuerdan requerir al alcalde a los dueños de la fábrica, para de otra forma almor con arreglo a la base del contrato.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las catorce horas y finie minutos extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Luis Botas
Eugenio Riola

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago de Badajoz a once de julio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las trece y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Luciano



Alcalde-Presidente
 D. Lucas Boté
 Gerentes
 D. Bonifacio Leones
 D. Bartolomé Gómez
 D. Benigno Piola

Posto Campos se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores gerentes expresados al margen ^{que comparecieron} la mayoría absoluta de la Comisión gestora puesto que existen dos vacantes y solo ha dejado de concurrir sin algar, justa causa el señor D. Francisco Jragua Leuitano.
 Declarado abierto el voto fué leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior, también fué leído el Boletín Oficial y demás correspondencia de la gerencia acordándose su cumplimiento.

Dada lectura al estado de distribución de fondos para el mes de la fecha acordaron aprobarlo.

Cuentas =

fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1.932 que suscriben los señores don Lucas Boté Campos como ordenador de pagos, don José Sautó Itabahe como depositario y don Manuel Duque Cortés como Secretario Jefe, y leído por mi el Secretario con toda minuciosidad de detalles los que comprenden:

- Resultados:
- 1.º - Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observarse por las disposiciones vigentes.
 - 2.º - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase.
 - 3.º - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
 - 4.º - Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de dos mil quinientos ochenta y tres pesetas cinco céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cuarenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas noventa y nueve céntimos, formando un total de cargo de cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas treinta y cuatro céntimos; y siendo treinta mil ciento once pesetas

y sesenta y siete céntimos, los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de trece mil trescientas treinta y tres pesetas, sesenta y siete céntimos.

5.º - Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de cinco mil (pesetas) trescientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos y un pasivo de con una diferencia de cinco mil trescientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos.

6.º - Que la relación de deudores asciende a veinti-nueve mil doscientas veintiseis pesetas cinco céntimos y la de acreedores a once mil quinientas ochenta y tres pesetas sesenta y cuatro céntimos.

Que la Comisión municipal gestora en su Memoria fecha 27 de junio pasado, propone la aprobación provisional de estas cuentas sin modificaciones alguna.

Considerando: 1.º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda y corrección.

2.º - Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º - Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.º - Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y data en los cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1.937, con los cargos y data indicadas en el Resultado cuarto, que esta aprobación se haga pública por medio de edictos, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los interventores por oficio; todo sin perjuicio de lo

aprobación definitiva en su día, si procede.
Se acuerda librar de la consignación correspondiente a 15'55 ptes. im-
pacto de la retribución del mes de junio al emargado del Registro
local de Colocación obrera.

Dada lectura a la cuenta del agente en Badajoz, D. Aureliano
López Sáiz, correspondiente al 2º trimestre anterior aprobada
y que se formalicen en contabilidad las orientadas suscep-
tibles de ello con cargo a las respectivas consignaciones en
presupuesto y que el saldo a favor del mismo ascendente
a 334'60 ptes. se le envíe una vez formalizada.



El Sr. Alcalde manifestó que varios vecinos le habían interesado
autorización para hacer adobes en la Chana de Arriba de
este término, a lo cual no había accedido hasta tanto la Co-
misión adopte el oportuno acuerdo, habiendo los Sr.
remiados y teniendo en cuenta que en nada perjudica
dicha concesión antes al contrario remedia en parte
el problema del grano, la Comisión acuerda autorizar la
saca de tierras de la Chana de Arriba para fabrica-
ción de adobes sin que tengan que abonar nada por
ello, ahora bien procurando no hacer hoyos o canchales que
puedan perjudicar los abrevaderos para lo cual el Sr. Al-
calde señalará el sitio y vigilará este extremo.

Dada lectura a un oficio fecha 5 del actual contenido
en el traslado del acuerdo tomado por esta Jectura
respecto a la anomalía que se venía observando en
el alumbrado público de la población y en el que en
nombre de la Empresa participa D. Juan Simón Gra-
jera la imposibilidad de atender en forma el servicio
que desde principios de año dejó de suministrar fluido
eléctrico para el alumbrado público, la Comisión se da
por enterada de dicha comunicación y acuerda lo si-
guiente:

1º Hacer saber a la Empresa Herederos Esclástica Lumina-
na García la obligación que tiene de cumplir fielmente las

condiciones estipuladas en el contrato susrito con fecha 14 de
diciembre de 1935 prorrogado tácitamente con arreglo a la condi-
ción 13ª del mismo.

2ª - Que para pedir la rescisión del contrato lo haga
en forma legal, sin cuyo requisito ante Ayuntamiento
no puede tomarse acuerdo sobre el particular, salvo que
a los intereses municipales conviniera la no utilización
del alumbrado en cuyo caso ya lo comunicaría con la auto-
lización necesaria, siendo suficiente esta Corporación
para apreciar la lesión de intereses cuando los haya sin
necesidad de recurrir a juicios extranjeros.

3ª - Que la falta de cumplimiento al contrato será cas-
tigada con arreglo a sus estipulaciones.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se
ordenó al Sr. Alcalde se levante la sesión a las 14 horas y
treinta minutos extendiéndose la presente auto que firmen
los señores concurrentes de fecho oportuno, certifíco.



Juan José Gómez Benavente

Eugenio Benavente
Manuel Benavente
Pro

Diligencia → La sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy no ha podido celebrarse por falta de
asistencia de los señores fechos.

La Villa de Badajoz a 25 de Julio de 1940.

El Secretario
Manuel Benavente

Sesión ordinaria supletoria } La Villa de Badajoz a veintidós de
- del día 27 de Julio de 1940 } Julio de novecientos cuarenta, siendo
señores concurrentes la hora de las trece y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Alcalde-Presidente en funciones D. Juan José Benavente se reunieron en
D. Juan José Benavente el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para ce-
lebrar la presente sesión ordinaria supletoria las

D. Tomás Leucero
D. Bartolomé Gómez
D. Eugenio Riola

Señores Jueces expresados al margen, habiendo dejado de asistir sin alegar justa causa el señor D. Francisco Grajera.

Declarado abierto el acto fue leído y aprobada sin modificaciones la sesión anterior, también fueron leídos los Boletines oficiales y demás correspondencia de la función acordándose su cumplimiento.

Acto segundo se acuerda en vista de estar formalizados los trabajos de confección del Repartimiento general de utilidades del año actual, los cuales ha verificado el Secretario del Ayuntamiento D. Manuel Duque, librar al erario en cargo al cap. 1.º art.º 10.º del presupuesto de gastos la suma de 150 pesetas que figuraron para tal fin. También acuerdan librar al Sr. Jefe de la Comisión de Subvención al Combustible la suma de 410 ptes. importe de los gastos para la Transparencia y ejecución fondos mis Jms.

Acto tercero la Jertora acuerda cese por fin de mis el oficio temporal de Secretario D. Justo Pando, ítem M. reno, ni perjuicio de volver a utilizar sus servicios tan pronto sean necesarios en la Oficina, librándole al erario sus haberes del mes actual a razón de 5 ptes. diarios.

En vista de la obligación que imponen las Leyes vigentes se acuerda proceder al cobro anual de las Escuelas, cuyos pagos serán librados de la oportuna consignación.

Advertencia:

Por el Secretario se hizo saber a la Comisión Jertora la obligación que tenía de proceder al cobro de las rentas del año actual y atrasadas de los bienes de personas que se consideraron culpables de actividades ilícitas y que están sujetos a confiscación por el Estado, de lo cual quedaban enterados los señores reunidos y en su vista acordaron que por la Alcaldía se requiriera a las personas que han tenido bienes fincos arrendados para que abonen las rentas adeudadas las cuales pasarán al Diputado D. Bartolomé Gómez, para que en

su día pueda vaudir las cuentas de ingresos y gastos,
con lo cual y no habiendo más asuntos de tratar,
a orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las
cuatorce horas extendiéndose la presente acta por fir-
man los señores concurrentes, de cuyo el contenido,
certifico.)



Luciano Boté
Francisco Leucero

Francisco Boté
Eugenio Riola

Marcos Boté

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Santiago a ocho de agosto de mil
día 8 de Agosto de 1940 novecientos cuarenta, siendo la hora de la
Pres. concurrentes tres y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Lu-
ciano Boté se reunieron en el salón de
Alcalde-Presidente sesiones de la Casa Comunal los señores Jueces
D. Luciano Boté Jueces
D. Francisco Leucero expresados al margen que ocuparon la mayoría
D. Bartolomé Gómez absoluta de la Comisión gestora puesto que solo
D. Eugenio Riola ha dejado de concurrir sin alegar funda causa
el señor D. Francisco Gopera.

Declarado abierto el acto que leído y aprobada
sin modificaciones la sesión anterior. También
fueron leídos los Boletines Oficiales y de corres-
pondencia de la finca aludida en su
cumplimiento.

Dada lectura al citado de distribución de
fondos para el mes de la fecha, fue aprobada.
Se acuerda declarar día festivo para todos los efec-
tos el día 12 del actual en conmemoración del 4º
aniversario de la liberación de este pueblo por las
Fuerzas Nacionales y que se diga una misa rezada
en acción de gracias para cuyo acto se invite
a las autoridades y vecindario.
Acuerdan librar de la oportuna consignación en



presupuesto de caudales de 45'56 pt. de presupuesto del Reglto de Belvaquia como sobrante del mes de Julio pasado.

Acto seguido se dió lectura a una instancia que suscribe el Secretario del Ayuntamiento D. Manuel Duque Cortés solicitando reconocimiento de aumento de 500 ptas. sobre el actual haber que disfruta, en concepto de sueldo por haberse diez años el día 1.º de Septiembre próximo que desempeña en propiedad dicho cargo. Entendidos los señores reunidos por unanimidad acordaron reconocer desde 1.º de Septiembre de 1940 a favor del Secretario en propiedad D. Manuel Duque Cortés su derecho al sueldo de un aumento de 500 pesetas en concepto de sueldo sueldo sobre el actual sueldo que disfruta de 4.000 pesetas, para cuyo abono por lo que respecta al año actual se tramitará el oportuno expediente de suplemento de crédito o bien se le llevará al próximo presupuesto como crédito reconocido la parte correspondiente a los 4 meses que faltan del ejercicio y desde que tiene derecho.

Seguidamente fueron leídas los expedientes de promoción de incorporación a filas de primera clase de los mozos que se expresan:

Mozo Valeriano Andrés Pautitaban Villalobos em. 15 de 1936.

Visto el expediente de ampliación de promoción a primera clase solicitada por el mismo como hijo único de padre exagenario y pobre, la Corporación por unanimidad acuerda conceder a dicho mozo derecho al disfrute de promoción de primera clase como comprendido en el caso 1.º art. 26 del Reglamento de quintos.

No se formularon protestas.

Mozo Juan Fernando Villalobos em. 5 del recuadro 1934.

Visto el expediente de promoción de primera clase que solicita dicho mozo como hijo único



en sentido legal de padre regenerario y poble a puen
moniere, la Expropiacion por unanimidad acordó;
Comeder a exproada most el derecho al delquite de
proteja de negociacion a filias de primera clase
como comprendido en el caso 1: artículo 209 del
Reglamento de fuentas. "No hubo protestas"

Por último el Sr. Alcalde expuso la necesidad
de limpiar las aguas estancadas en las alrededores de
la presa continuada a lavadero y a ser posible
hacer nuevas Zanjias mas adelante para que las
necesidades corran hacia el arroyo. Entendy las
señores señores por unanimidad acuerdan que
habiéndose consignacion en presupuesto para estos
fines debian realizarse dichos gastos de los fondos
de la decima del puen obreo para lo cual el Sr.
Alcalde debe remitir a la Comision admnistr.
tradora de la misma a fin de este acuerdo.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que
tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta
la sesion a las catonce horas extendiendome la
presente acta que firman los señores concurrentes
de que yo el Secretario, certifico.

Luciano Botz Carniseme
[Signature]

[Signature]

Diligencia

La sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido
celebrarse por falta de asistencia de todos los señores
Directores, por cuya causa y por tener que aumentarse el
que suscribe para continuar la inspeccion que por or-
den del Excmo. Sr. Gobernador civil estoy girando a
Ayuntamiento de Beparrapalijo no puede celebrarse la siguiente
La orden de Santiago 23 Agosto 1940.

[Signature]



Diligencia La sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los señores Jueces.
La Villa de Santiago 5 de Septiembre de 1840.

El Secretario
Manuel Buc

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Septiembre de 1840, para posesionar en sus cargos a los Jueces de este Ayuntamiento de signados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia =

Señores que cesan La Villa de Santiago a nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las tres y con asistencia de D. Luciano Boté Campes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Bartolomé Gómez, D. Luciano Boté Campes se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Comunal para celebrar la presente sesión extraordinaria los señores siguientes:

Señores que se posesionan
Alcalde Don Jorge Solís Galán, Don Francisco Priola García, Don Bartolomé Gómez, Jueces, D. Cecilio Lora, Don D. Francisco Priola, Don Fernando Corcho Vizcaino, D. Julián Corcho Gómez y D. Manuel Villalobos Corchado, Vocales, Don Cecilio Lora, Don Fernando Corcho, Don Julián Corcho y Don Manuel Villalobos Corchado, todos ellos designados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia según comunicación número 3.270 fecha 4 del actual, no habiendo comparecido los Jueces que le corresponden cesar en sus cargos, más que D. Bartolomé Gómez, Jueces que como antes se dice ha sido nuevamente designado.

Declarado abierto el acto y dada lectura a la convocatoria y a la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil anteriormente expresada

por la que se ordene la cesación de los anteriores
Jefes y se designen los que han de seguir en
dichos Municipios, el Sr. Alcalde declaró
separado de sus cargos a los señores que com-
ponen actualmente la Comisión Jefe de
este Ayuntamiento y dió posesión a los seño-
res designados, abandonando estos segun-
do la Presidencia y pasando a ocuparla D.
Jorge Solís Galán a quien se nombra para
dicho cargo en judicial comunicación,
Acto seguido y teniendo en cuenta lo ordenado
se designa para el cargo de Primer Teniente
Alcalde a D. Francisco Riola García, para
segundo Teniente Alcalde a D. Bartolomé
Gómez Jilseca y para el cargo de Regidor
Síndico a D. Cecilio Luera, Vera.

Segundamente y con arreglo al artículo 51 de la
Ley municipal la Comisión Jefe creada para
la mejor administración subdividirse en cuatro
Comisiones que se denominaran de Presupuesto y
Hacienda, de Beneficencia e Instrucción, de
Policía Urbana y Rural y de Abastecimiento y
Tránsito, designándose para cada una de
ellas a los señores que se expresan:

De Presupuesto y Hacienda

Comaradas Francisco Riola y Fernando Cochón

De Beneficencia e Instrucción

Comaradas Bartolomé Gómez Jilseca y Manuel
Villalobos Cochón

De Policía Urbana y Rural

Comaradas Cecilio Luera, Vera y Julián Cochón

De Abastecimiento y Tránsito

Comaradas Francisco Riola García, Bartolomé
Gómez Jilseca.

En último término y con arreglo al artículo 52 de la Ley municipal acordaron celebrar sus sesiones ordinarias esta Comisión gestora el próximo sábado 14 del actual y hora de las veintidós a las veintidós y las siguientes en sábados si y otros no a iguales horas. Con lo cual y después de acordar enviar telegrama al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia presentando una vez más su inquebrantable adhesión a la causa Nacional, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las tres y cuarenta cinco minutos extendiéndose en presente acta, de la que se reunirá, certificándose, que firman los señores concurrentes, excepto el Alcalde saliente por haberse ausentado, de que el Secretario, certifica. Por D. J. G. y su Revolución Nacional Sindicalista.



George Solis Galan
Francisco Biola
Antonio Giner
Julian Cordob
Romano Cordob
M. Villalobos
Manuel...

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios a cabecera de Septiembre día 14 de Septiembre del 1940 he de mis novecientos cuarenta, siendo la Pres. concurrente hora de las veintidós y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presente calde D. Jorge Solis Galan se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Comunal para celebrar la ordinaria del día de hoy los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que sus nombres se expresan y que contribuyen la mayoría absoluta de la misma puesto que han dejado de con-

D. Francisco Biola
 D. Antonio Giner
 D. Manuel...



D. Julián Corcho curris sin alegar causa alguna el Vocal D. Fernando
Manuel Villalobos Corcho Vizcaíno.

Declarado abierto el acto, fueron leídos los Boletines
oficiales y demás correspondencia recibida y
se acordó su cumplimiento.

Dada lectura por el Secretario al estado de dis-
tribución de fondos para el mes de la fecha quedó
aprobado.

Acto seguido y con arreglo al orden del día se dió lec-
tura a la liquidación de valores de Repartimientos que
abraban en poder del Recaudador, de la cual quedaron
entendidos, acordándose que estos valores juntamente
con los del Repartimiento de utilidades del año
actual se pongan al cobro en periodo voluntario
por plazo de quince días, entregándose los mismos bajo
el oportuno pliego de cargos al Recaudador Don
Juan Santibáñez Moreno, al que se le abmará el
3% de los costas que recaude.

Pagos = fueron acordados los siguientes pagos: 2'50 ptes. por la cuota
del año 1940 a la Cámara de la Propiedad Urbana; 37'50 ptes.
importe de sueros al detenido Vicente Ruiz Cepeda; 45'66
al sufragado del Reparto de Calcanim revisión a los efectos;
7'50 ptes. al jefe de la Comisión de Subsidio al Combate
por sueros y reposición fondos; 43'45 ptes. importe de los gastos
del año anterior de los cuatro brazos y 50 ptes. que se li-
braron de imprevisos como dicta averiguado por el
Delegado del Excmo. Sr. Gobernador civil en visita girada.

Saca de tierras y
otras

Seguidamente se acordó por unanimidad prohibir
en absoluto la saca de tierras y de arena de fincas del
Municipio y vías públicas, debiendo los que la necesiten
pedir autorización a la Alcaldía. También acordó
prohibir la colocación de estrocoleros en fincas del ayun-
tamiento o vías públicas teniendo que obtener auto-
rización de la Alcaldía para colocarlos y por lo que se

refiere a las existentes seran levantadas en plazo que la
Alcaldia señale salvo las que adquirieron autorizacion
para ello. Tambien acuerdan autorizar la saca
de tierra en la Charca de Arriba para fabricacion de
adobes, debiendo proveerse de autorizacion de la Alcaldia
y realizar la saca de forma que no perjudique a terceros.
Se nombraron para formar parte de la Comision de la
decima del grano dno a los Vocales D. Cecilia Suarez y
D. Manuel Villalobos y para Vocal representante
en la Junta municipal del 1- de susenansa a D. Bar-
tolome Gime, Jilesas.

Homenaje

Con respecto al homenaje que se ha de celebrar en Madrid
el dia 27 del actual en honor a S. E. Don Francisco Franco
Bahamonde, Jefe del Estado y Generalissimo de
los Ejercitos, se acuerda adherirse en un todo al
programa, no designando representantes por carecerse
de consignacion en presupuesto para ello.

Calles

Se acuerda proceder al arreglo de calles en la medida
que sea posible segun las disponibilidades de los fondos
de la decima y que se invite a los vecinos dueños
de edificios de las calles José Babarez y Calvo
Potelo para que dentro del plazo de seis meses hagan las obras.

Tierras

Tambien acordaron proceder al arrendamiento
por gestion directa de las fincas propiedad
del municipio que sean susceptibles de labores
fijandoseles la renta procedencia en armonia con
las demas del termino.

Por el Secretario se hizo saber que siendo la ^{actual} época oportuna
debida la Corporacion ocuparse del arrendamiento
de fincas pertenecientes a individuos que estan sujetos
a confiscacion y al cobro de rentas de las mismas que
no hayan sido satisfechas en el año actual y an-
teriores, de lo cual quedaran enterados los Srtes.
reunidos y acordaron ocuparse de lleno en ello

asunto en la proxima ordinaria.

En mesa y preguntas unijun Concejal bajo
uso de la galabra.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de
que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanto
la sesion a las diez horas y quince minutos ex-
tendiendome la presente acta que firman los
señores concurrentes, de fecho el Secretario, es-
tífico.



Francisco Galán
F. Galán

P. Pérez

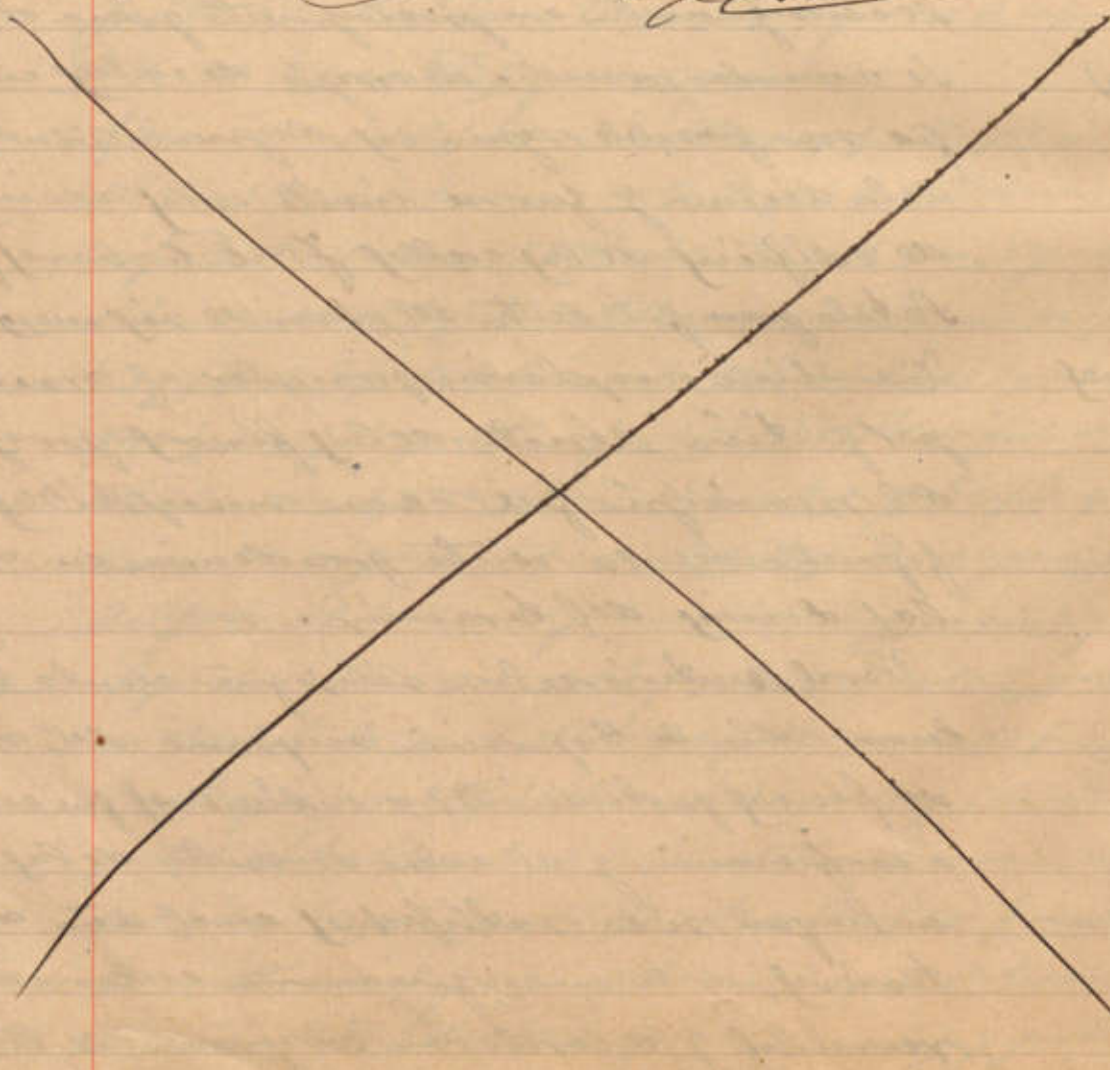
M. P. P. P.

C. P. P.

Manuel Corchero

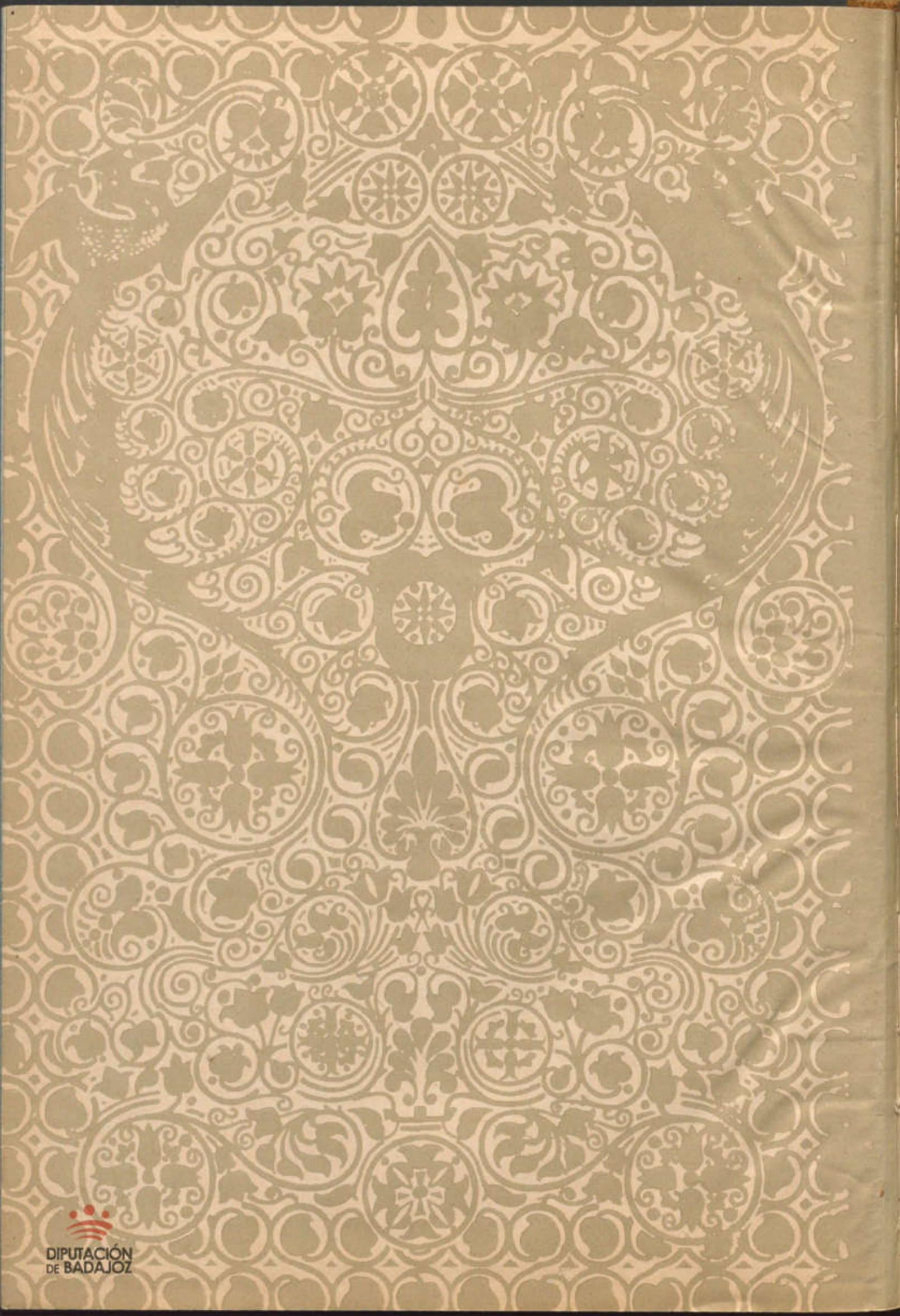
Julian Corchero

M. P. P.



ko
-
+
-

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]






DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1.